

CAPITULO

8

El desafío de la multiculturalidad

PREGUNTA GENERADORA

¿Se reconoce Centroamérica como una región pluriétnica y multicultural?

PREGUNTAS ESPECIFICAS

- ¿Cuál es la composición étnica de la población centroamericana?
- ¿En qué medida existe un reconocimiento de la multiculturalidad por parte del Estado (reconocimiento legal) y de los distintos grupos étnicos (grado de organización)?

Valoración del informe Estado de la Región (1999)

La complejidad de las variables étnico-culturales en Centroamérica es tal que, al abordar el tema en su conjunto, el informe *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* reconoció las limitaciones existentes en cuanto a información y análisis, y se limitó entonces a presentar algunas facetas del rico y variado mosaico -o tal vez sería mejor decir poliedro, para reconocer sus múltiples dimensiones- que constituye Centroamérica vista desde esa perspectiva.

Como lo indica el comentario final del primer informe: “El futuro de la región, y de las modalidades de su integración, depende críticamente del respeto a la diversidad, empezando por el reconocimiento de las brechas sociales y la pluralidad social, económica, política y cultural del istmo.”

El desafío de la multiculturalidad

Valoración del segundo informe (2003)

Centroamérica ha sido siempre multicultural. Los progresos futuros de la democratización de las sociedades de la región dependen, en parte, de cómo se decida continuar profundizando las transformaciones sociales, políticas y culturales que exige el reconocimiento de esa multiculturalidad.

Este segundo informe sigue admitiendo que existen serias limitaciones de información sobre las etnias centroamericanas y sus expresiones culturales. No obstante, se ha tratado de sistematizar los datos disponibles, con el propósito de configurar una visión panorámica en la cual se puedan reconocer las diversas variables demográficas, históricas, sociales, económicas, culturales y políticas que caracterizan a las etnias de la región.

¿Se reconoce Centroamérica en su multiculturalidad? Esa ha sido la principal pregunta generadora en la exposición y análisis de este capítulo, tanto por país como para la región en su conjunto. El balance muestra que hay ciertamente un cambio cualitativo con respecto a la tendencia asimilacionista y de aculturación señalada por Richard Adams en sus trabajos pioneros sobre el tema, hace medio siglo. Sobre todo en las dos últimas décadas del siglo XX y a inicios del XXI algunos grupos de la población, especialmente indígenas y afrodescendientes, se han convertido en actores sociales y políticos que reivindican para sí el derecho de autoadscripción, llamándose “pueblos”, naciones o comunidades étnicas con derechos económicos, sociales, culturales y políticos inéditos hasta hace veinte o treinta años.

Los avances en el reconocimiento de esos derechos son incipientes y desiguales por país y

por sector. De las categorías utilizadas como indicadores para medir el nivel de reconocimiento de la multiculturalidad, es más notorio el progreso en las políticas sectoriales, educativas y culturales, así como en aquellas destinadas a la reducción de la pobreza extrema. También hay mejoras significativas en los marcos constitucionales; cinco de los siete países analizados reconocen, en mayor o menor medida, que sus sociedades son pluriétnicas y multiculturales. De igual manera es importante reconocer los avances que se han dado, en el período de posguerra, en los espacios de poder político y administrativo para las organizaciones indígenas y afrodescendientes.

Sin embargo, el problema original y de fondo continúa siendo la formación y comportamiento del Estado nacional centroamericano: monoétnico (mestizo e hispanoparlante), excluyente en su concepto de ciudadanía y en la distribución de bienes y servicios. El proyecto mestizo de Estado nacional continúa identificando la estructura administrativa y los recursos del Estado con un grupo étnico, su cultura y valores.

El conocimiento preciso y bien fundamentado de la magnitud y ubicación de los distintos grupos étnicos que comparten Centroamérica constituye el punto de partida obligado para el reconocimiento de la multiculturalidad en la región. Este conocimiento se encuentra inexorablemente ligado a la historia de cómo las diversas etnias han ocupado el territorio y cómo se han relacionado entre sí y con el Estado. Acorde con esta perspectiva, el capítulo empieza por aportar una contextualización histórica que da paso a la revisión de uno de los trabajos pioneros en lo que concierne a la documentación de la multiculturalidad de Centroamérica, el de Richard Adams (1956).

El reconocimiento internacional que la década de los noventa dio a los pueblos indígenas y en general a los grupos étnicos ha hecho posible que hoy se cuente con un nivel de detalle inédito. Casi todos los países de la región han incorporado en censos y encuestas preguntas que permiten conocer la ubicación y las características de los diferentes grupos. Incluso naciones como Costa Rica, donde por muchos años el tema estuvo ausente de las fuentes oficiales de información, tienen hoy una rica y novedosa información sobre los pueblos indígenas y la población afrodescendiente que ocupa su territorio. En este capítulo se presentan estas nuevas estimaciones basadas en los datos recientemente disponibles.

A la magnitud y la ubicación de las etnias presentes en Centroamérica se suma un tema de mayor importancia, el de las organizaciones y sus reivindicaciones. Si bien no en forma exhaustiva, el capítulo delinea un panorama que ayuda a examinar la diversidad y complejidad de las reivindicaciones que se derivan del reconocimiento de la multiculturalidad. Por último se mencionan los resultados que a la fecha han tenido los esfuerzos en esta materia, desde el reconocimiento explícito en las constituciones, hasta la atención de las necesidades propias del desarrollo humano de los distintos grupos.

Contextualización histórica

Los pueblos indígenas

Al momento de la conquista, a comienzos del siglo XVI, el contraste cultural entre los pueblos indígenas mesoamericanos y los del sureste centroamericano era notable. En el área mesoamericana predominaba la agricultura del maíz, complementada con frijoles, chiles y ayotes, y los rendimientos de los ricos suelos volcánicos habían permitido alimentar, desde hacía cientos de años, a poblaciones relativamente densas. La organización política prehispánica comprendía cacicazgos, señoríos y reinos, y la división social del trabajo era relativamente avanzada; el patrón de poblamiento incluía centros ceremoniales monumentales. Fue precisamente en esta zona donde se asentó el poderío colonial español. Entre 1550 y 1580 los indígenas fueron congregados en “pueblos de indios” y quedaron sometidos al régimen colonial a través del sistema de tributos y repartimientos; la propiedad comunal del suelo era un elemento básico en la organización social. La evangelización jugó un papel primordial en la sujeción de los indígenas al poder colonial.

Muy distinta fue la situación en el sureste de Centroamérica. Los pueblos indígenas de esta zona vivían en el ecosistema del trópico húmedo, combinando las prácticas agrícolas con la caza, la pesca y la recolección sobre territorios selváticos relativamente extensos. El patrón de poblamiento era relativamente disperso y las densidades poblacionales mucho más bajas que en la zona mesoamericana. La organización política incluía bandas, tribus y cacicazgos. Esta zona fue explorada por los españoles pero, en su mayor parte, escapó al dominio colonial y quedó como una zona de frontera en la cual hubo penetración esporádica de misioneros y expediciones militares para capturar indígenas y reducirlos. Los únicos asentamientos permanentes fueron los puertos de salida hacia el Atlántico, como Santo Tomás de Castilla, Trujillo, Omoa y Nombre de Dios-Portobelo. Estos pueblos sólo fueron sometidos al control de los Estados republicanos hacia finales del siglo XIX, situación peculiar que se debe tanto a las características del medio natural de la zona, de acceso difícil para los que no habitan en él, como a la resistencia de los indígenas. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, piratas y comerciantes ingleses se asentaron en las costas de Belice y la Mosquitia, pero su influencia quedó limitada a la costa y las riberas de ríos importantes, y nunca se logró el desarrollo de una verdadera economía de plantación.

Hacia finales del siglo XVI, una centuria después de la penetración española, la nueva fisonomía sociocultural de la región quedó consolidada en torno a dos ejes principales: al noroeste, la fuerte persistencia de los rasgos étnicos y culturales mesoamericanos, en el contexto de la sujeción colonial; al sureste, la retracción de las etnias indígenas, en una zona selvática y de poblamiento disperso. Este contraste no sólo tuvo que ver con rasgos socioculturales prehispánicos, sino también con los efectos diferenciales de la catástrofe demográfica que afectó a las poblaciones desde el momento mismo de la conquista. Al final de un siglo de horror y muerte, el balance demográfico fue mucho más favorable en el área mesoamericana que en el sureste. Tomados como ejemplo dos casos de contraste extremo, Panamá y Guatemala, baste notar que la población indígena de Panamá pasó de unos 800,000 habitantes en 1500 a menos de 25,000 hacia 1600, mientras que los 2,000,000 de indígenas de Guatemala hacia 1500 se redujeron a unos 165,000 hacia 1600; la disminución fue de 32 veces en el primer caso y de 12 veces en el segundo (Pérez-Brignoli, 2001). A estos datos hay

que agregar que los 25,000 indígenas calculados para Panamá hacia 1600 incluyen poblaciones trasladadas de otras zonas en las décadas anteriores. En otras palabras, la población indígena de Panamá fue virtualmente exterminada por la catástrofe demográfica; el vacío poblacional del Darién atrajo, en el siglo XVII, migraciones de kunas y emberás originadas en el norte de la actual Colombia.

Los afro-centroamericanos

La introducción de esclavos africanos comenzó muy temprano durante el período colonial, y afectó tanto a las zonas bajo control español como a los sectores de la costa caribeña sometidos a la influencia británica. Pero su número siempre fue reducido con respecto a la población total; no hubo pues, en América Central, “sociedades esclavistas”, sino más bien “sociedades con esclavos”. Desde el punto de vista cultural, sin embargo, la impronta africana negra fue significativa. En el siglo XVIII, en todas las ciudades importantes había barrios de negros, pardos y mulatos. En las sociedades en que las poblaciones indígenas tenían poco peso relativo, la notoriedad socio-racial de estos grupos era manifiesta. Ejemplos de esto se observan en los casos de Costa Rica y Panamá. En 1778 (datos del “censo borbónico”), un 18% de la población de la provincia de Costa Rica era clasificada como parda y mulata, mientras que el 60% correspondía a mestizos; en Panamá la proporción del grupo de “libres de todos los colores”, compuesto en su gran mayoría por negros, pardos y mulatos, alcanzaba el 56%, frente a un 23% de indígenas y un 6% de esclavos. En los dos casos, Costa Rica y Panamá, el grupo de españoles y criollos apenas sobrepasaba el 10% de toda la población.

La presencia étnica y cultural afrocaribeña en América Central tuvo un importante refuerzo con las migraciones del período 1870-1930, provenientes sobre todo de Jamaica y Barbados. Los migrantes de esta segunda fase fueron trabajadores libres, de origen rural, atraídos por la expansión de las plantaciones bananeras en la costa caribeña de la región y la construcción del Canal de Panamá. El inglés *creole*, en diferentes variantes, es todavía la lengua hablada por muchos miembros de los grupos que descienden de esta segunda oleada migratoria.

Los garífunas tienen una historia peculiar: llegaron al golfo de Honduras hacia 1797, procedentes de Saint Vincent. El grupo era producto de la mezcla entre esclavos africanos que

naufragaron en las costas de esa isla en 1635 e indígenas locales; sin embargo, la llegada de colonos ingleses a Saint Vincent en el siglo XVIII provocó conflictos que acabaron con la expulsión de todos los garífunas. Barcos ingleses los desembarcaron en Roatán y las autoridades españolas los trasladaron a Trujillo, sobre la costa hondureña; desde allí se dispersaron por la costa caribeña de Centroamérica, desde Belice hasta Laguna de Perlas, en la Mosquitia nicaragüense.

Supervivencia y mestizaje

En el área mesoamericana la supervivencia indígena y el crecimiento de las poblaciones mestizas tuvieron ritmos diferenciados. En parte, este proceso puede seguirse con los datos del cuadro 8.1, en el cual se observa que, mientras Guatemala conservó un perfil de grandes mayorías indígenas -a pesar de que en un siglo el porcentaje con respecto a la población total bajó de 82.3% a 65%-, El Salvador, Honduras y Nicaragua apenas retuvieron entre un 20% y un 30%. En estos casos es obvio el fuerte avance del mestizaje o “ladinización”, pese a que la presencia indígena era todavía significativa. No se concocen bien todavía los procesos concretos que explican estas diferencias de supervivencia y mestizaje, y que tuvieron lugar en un período relativamente largo, durante los siglos XVII y XVIII.

En Costa Rica la proporción de población indígena era ya muy baja hacia 1800 y continuó descendiendo. Panamá, en la misma época, aunque mantuvo proporciones similares a las de El Salvador, compartió con Costa Rica el hecho de que estas comunidades se localizaban en territorios selváticos, de difícil acceso, y mostraban un patrón de poblamiento bastante disperso.

La organización del Estado, realizada en el siglo XIX a partir de la herencia burocrático-administrativa colonial, precedió a la formación de la nación. Las élites que tomaron el poder a partir de la independencia (1821) eran criollo-mestizas, e impusieron estos rasgos culturales como propios de la nación, con una ideología que combinaba el liberalismo del siglo XIX con el catolicismo tradicional. Nótese que si bien el elemento religioso era secundario en un Estado que se proclamaba secular, estuvo siempre presente y no dejaba de representar un importante compromiso con la tradición. La nación así definida excluyó a los indígenas y a los afrocaribeños, dejándoles un lugar en la sociedad únicamente como mano de obra sometida y explotada. La ideología del progreso se propuso incorporar los

CUADRO 8.1

Centroamérica: población total y población indígena. 1800 y 1900
(en miles y porcentajes)

	1800		1900	
	Población total (en miles)	Porcentaje de población indígena	Población total (en miles)	Porcentaje de población indígena
Costa Rica	49	4.2	288	1.0
El Salvador	239	34.7	943	20.0
Guatemala	393	82.3	1,430	65.0
Honduras	143	23.0	529	21.0
Nicaragua	160	27.6	429	34.5
Panamá	70	30.5	227	20.3

Fuente: Pérez-Brignoli, 2001.

paulatinamente a la ciudadanía a través de la aculturación y el avance material, pero sin programas concretos que fueran más allá de vagas declaraciones retóricas y la insistencia en el carácter “civilizador” del trabajo¹. Se configuró así un Estado-nación monoétnico, que hallaba su fundamento ideológico en la herencia cultural hispano-criolla, agregándole algunos componentes indígenas idealizados² de tipo épico-arqueológico: héroes de la época de la conquista, como Lempira o Tecum-Umán, y ruinas de una civilización antiquísima, como Copán o Tikal. Por otra parte, los elementos culturales afrocaribeños siempre estuvieron ausentes en las construcciones ideológicas de los Estados-nación centroamericanos.

A finales del siglo XIX comenzaron a proliferar los estudios etnográficos y lingüísticos de los grupos indígenas. Las iniciativas provenían, por lo general, de investigadores europeos y estadounidenses³ y, en un principio, tuvieron poca repercusión en las sociedades nacionales. Pero, poco a poco, las élites intelectuales criollo-mestizas comenzaron a interesarse por los indígenas a través de la arqueología, la historia y la literatura. En este sentido la publicación de *Leyendas de Guatemala* (1930), de Miguel Angel Asturias, marcó el inicio de una nueva época. Poco después aparecieron los primeros antropólogos profesionales⁴ y en 1945, el gobierno de Arévalo creó en Guatemala el Instituto Indigenista Nacional.

Los grandes cambios políticos y sociales del siglo XX, que pueden resumirse en el reformismo y sus variantes, junto con algunos intentos revolucionarios de signo socialista, no alteraron

el eje central del Estado-nación liberal, monoétnico y excluyente. La extensión de la ciudadanía y la democracia se concibió siempre como la incorporación de los excluidos a la cultura criollo-mestiza del Estado nacional, etiquetada ahora con las palabras, aparentemente neutras e intemporales, de nación guatemalteca, salvadoreña, hondureña, nicaragüense, costarricense y panameña. Esas visiones se reflejaron en las conceptualizaciones de las ciencias sociales en las décadas de 1950, 1960 y 1970. Esos enfoques se pueden agrupar en dos grandes tipos: a) la perspectiva de la “ladinización-modernización” y b) la perspectiva del subdesarrollo y la dependencia.

La primera perspectiva alcanzó su expresión más elaborada y distinguida en los trabajos del antropólogo Richard N. Adams, basados en una detallada encuesta etnográfica realizada entre 1951 y 1954 (Adams, 1956). El mapa 8.1 resume en forma simplificada los principales hallazgos y conceptos de Adams⁵. Un “componente cultural” es definido como un conjunto de rasgos culturales comunes, observables en valores y conductas compartidos por un grupo poblacional; los componentes culturales se ubican dentro de “tradiciones culturales” que se reconocen por su similaridad presente e histórica y manifiestan, también, variantes “regionales”. En la América Central que estudió, Adams reconoce ocho tradiciones culturales⁶, cada una con sus variantes regionales, hasta llegar a la identificación de los diferentes componentes culturales. El mapa 8.1 expone únicamente las tradiciones y componentes culturales más significativos, según el número de habitantes y el área geográfica ocupada.

Hay tres tradiciones culturales regionales dentro de la tradición cultural hispanoamericana (áreas en amarillo y naranja del mapa 8.1): la “ladina”, que abarca todo el sector de cultura mesoamericana al momento de la conquista, la “meseta central” en las tierras altas de Costa Rica y los “panameños”. Los componentes culturales mesoamericanos se presentan en tres variantes: tradicional, modificado y “ladinizado”, categorías que indican grados sucesivos de aculturación. En cuanto a la tradición cultural “sudamericana” y “afroamericana”, sólo se presentan los principales pueblos con sus nombres y localizaciones aproximadas (áreas verdes en el oriente y el sur del área).

Siendo el propósito de los textos de Adams la descripción y el diagnóstico con una fuerte base empírica, llama la atención que no considerara como unidad de análisis a grupos étnicos sino, más bien, la categoría analítica de “componentes culturales”. Por otra parte, las naciones y las nacionalidades centroamericanas no son tratadas específicamente, a pesar de reconocer que “en muchas fases de la cultura han jugado, y continuarán jugando un papel importante” (Adams, 1956). El notable trabajo de Adams, basado en

una extensa investigación empírica, y el primero en proponer con detallado conocimiento una visión global de Centroamérica, se ubica en un contexto intelectual y político en que predomina la idea de que los países del área están experimentando un fuerte proceso de modernización económica, política y social, y que tenderán, en el futuro, a una cierta homogeneización cultural (Adams, 1971b). Uno de los voceros del Seminario de Integración Social Guatemalteca, institución que el propio Adams contribuyó a formar, y que publicó en español casi todos los trabajos de antropología sobre Guatemala, lo indica con claridad en el prólogo que escribió, precisamente para uno de los trabajos de este investigador:

“El cambio de la sociedad guatemalteca es inevitable, más aún, es deseable (...) Algún día hemos de alcanzar, y pueda que no sea sino un sueño irrealizable, una cultura verdaderamente nacional, homogénea y capaz de articular en su seno elementos del abigarrado mosaico que hoy día es Guatemala, capaz, por ende, de permitir convivir sin fricciones a indios y ladinos” (Adams, 1971a).

Dado que en la década de los sesenta este

MAPA 8.1

**Centroamérica:
localización de algunos componentes culturales. 1950-1955**



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

enfoque de la modernización/“ladinización” se convirtió en contraparte cultural de la industrialización y el desarrollo del Mercado Común Centroamericano, conviene considerar también la perspectiva de posiciones intelectuales más radicales. En ese sentido, la obra de Edelberto Torres Rivas *Interpretación del desarrollo social centroamericano* (Torres, 1971) es la referencia obligada, concebida en el marco de la “sociología de la dependencia”, en la vertiente desarrollada por ILPES/CEPAL bajo el liderazgo intelectual de Fernando Henrique Cardoso, Osvaldo Sunkel y Enzo Faletto. En este enfoque “histórico-estructural” se enfatizan las relaciones de clase y las modalidades y consecuencias de las vinculaciones de las sociedades centroamericanas con el mercado mundial; los indígenas mesoamericanos aparecen reducidos a su carácter de campesinos y mano de obra explotada y lo mismo ocurre con los trabajadores del enclave bananero. Sobra decir que el silencio étnico de la “sociología de la dependencia” estaba también presente en la obra referida al conjunto de América Latina

firmada por los fundadores de esta corriente (Cardoso y Faletto, 1969). Las razones de este silencio hay que buscarlas en las variables que se estimaban relevantes para explicar los fenómenos del desarrollo y la dependencia, y no, por supuesto, en la ignorancia de que existían poblaciones indígenas y afroamericanas sometidas a la explotación y la discriminación⁷. En la explicación “histórico-estructural” privilegiada por la “sociología de la dependencia”, las dimensiones étnicas (reducidas casi siempre a vistosos rasgos culturales diferenciales) tendían a ser consideradas como epifenómenos de las relaciones de clase, definidas básicamente en la esfera económica. Una versión muy extrema de esta postura apareció en la obra de Guzmán Böckler y Herbert (1970). Estos autores sostuvieron que en Guatemala las relaciones entre ladinos e indígenas eran simplemente relaciones de clase, es decir, de explotación, que sólo podrían ser superadas cuando la revolución eliminara la situación colonial, y que el ladino era un ser “ficticio”, es decir, una especie de aberración o anomalía social. Al

RECUADRO 8.1

Los Estados pluriétnicos: una tendencia global

La tendencia al rechazo del antiguo modelo de Estado nacional monoétnico y homogéneo, y el cambio hacia un nuevo modelo de Estado multinacional o pluriétnico es un fenómeno global (PNUD, 2002a).

Will Kymlicka considera que existen tres razones para ello: una es que la búsqueda de la homogeneización ha demostrado ser un fracaso. Por ejemplo, los Estados aprobaron leyes señalando como condición necesaria para adquirir la ciudadanía hablar o asistir a la escuela en el idioma dominante. Sin embargo, aun cuando se han utilizado todos los poderes de presión, incentivos y coerción sobre los pueblos y naciones, “otros” han soportado y mantenido su deseo de sobrevivir como sociedades y pueblos específicos y diferenciados. Una segunda razón es que se ha demostrado claramente que no es necesario excluir o asimilar a los pueblos y naciones marginados para ser un país exitoso. La tercera razón para el cambio es el reconocimiento creciente de que el modelo actual es injusto (PNUD, 2002a).

Debido a estas razones, muchas democracias occidentales han abandonado la meta de mantenerse como Estados mononacionales homogéneos y están desplazándose en dirección a convertirse en Estados multinacionales o pluriétnicos. En este nuevo modelo los grupos

étnicos han ido adquiriendo alguna forma de autonomía o autogobierno, normalmente con una base territorial, junto con el reconocimiento de sus idiomas y de otros tipos de demandas. Esta es una tendencia importante y todavía en proceso de desarrollo (PNUD, 2002a).

El reto que enfrentan por todos los países con pueblos indígenas consiste en pasar de su concepción de nación conformada en términos de “ciudadanía” homogénea y monoétnica, a una concepción plural, que dé lugar a la riqueza y diversidad de culturas y pueblos que los conforman. Significa reconocer derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas consagrados en el Convenio 169 de la OIT y en el borrador de la Declaración Universal de los Derechos Indígenas de la ONU, además del ejercicio efectivo de sus derechos individuales. Significa también una profunda transformación de la estructura e institucionalidad del Estado, a fin de garantizar la ampliación de los espacios de representación indígena y étnica, y realizar modificaciones en temas clave como reconocimiento territorial, educación bilingüe e intercultural, oficialización de los idiomas indígenas, pluralidad de los sistemas jurídicos, reconocimiento y respeto a las culturas y la espiritualidad indígenas (Kaji'E y OCAA, 2001)

Fuente: Elaboración propia con base en Torres, 1971.

considerar a los indígenas como una clase social, las diferentes etnias sencillamente desaparecían frente a lo que se consideraba como esencial⁸.

La diversidad étnica a comienzos del siglo XXI

Supervivencia étnica y Estados nacionales: un mapa tentativo en el año 2000

El mapa 8.2 representa espacialmente la diversidad étnica y cultural de América Central hacia el año 2000. Cinco siglos después de la conquista, persisten todavía rasgos del pasado prehispánico. Las lenguas y culturas mesoamericanas se extienden desde Yucatán y Chiapas (México) hasta el pequeño enclave indígena de Matambú en la península de Nicoya (Costa Rica). Su presencia es masiva en los altiplanos y las tierras bajas del Petén, en Guatemala, y se va dispersando a medida que descienden hacia Honduras, El Salvador y Nicaragua. Los pueblos indígenas del sureste habitan las tierras bajas de la vertiente caribeña de Centroamérica, en las montañas de Talamanca (Costa Rica) y en varios enclaves del centro de Honduras. La cultura

lencua, localizada en las montañas del occidente de Honduras y en el oriente de El Salvador, se asienta en lo que puede considerarse un espacio de transición entre las culturas indígenas mesoamericanas y las del sureste centroamericano. El pueblo garífuna vive en las costas de Belice y Honduras y en Laguna de Perlas, en la Mosquitia nicaragüense. Los afrocaribeños que hablan inglés *creole* se ubican a lo largo de la costa caribeña de la región, incluyendo las pequeñas islas cercanas al litoral, en el centro y el sureste del istmo de Panamá. En el mapa se ha incorporado también a Jamaica, lugar de origen de la gran mayoría de los migrantes afrocaribeños que se asentaron en las costa de Centroamérica entre 1880 y 1930. Los Estados nacionales se muestran en el mapa con sus límites políticos y sus capitales. Una tabla resumen presenta las poblaciones indígenas de cada país en números absolutos y como porcentaje de la población total. No se consignaron cifras sobre las poblaciones afrocaribeñas debido a la falta de datos precisos para Nicaragua y Panamá.

El mapa 8.2 fue elaborado con base en los dos mapas preparados por *Native Lands* (Center for the Support of the Native Lands, 2003), bajo

MAPA 8.2

Centroamérica: diversidad étnica y cultural de los pueblos. 2000



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

la dirección de Mac Chapin (Chapin, 1992), los mapas lingüísticos de *Ethnologue* (Grimes, 2000), los mapas de Nühn (Nühn et al, 1975) y Davidson (Davidson y Counce, 1989), y la más reciente información censal (censos realizados entre 1994 y 2001). Sólo en Costa Rica y Panamá las áreas coloreadas en verde indican territorios indígenas oficialmente reconocidos por el Estado. En los demás casos, esas áreas indican territorios donde un número significativo de habitantes muestra rasgos culturales indígenas o afrocaribeños⁹. Además, el mapa refleja la diversidad étnica y cultural de América Central. En el año 2000 las poblaciones indígenas pueden estimarse entre seis y siete millones de personas. Aunque no hay cifras confiables sobre las poblaciones afrocaribeñas en toda la región, su presencia étnica y cultural es manifiesta.

Las particularidades subregionales

Trazado el panorama general de Centroamérica, conviene ahora especificar algunas particularidades subregionales: la variedad de etnias y lenguas indígenas de Guatemala, dentro de la tradición cultural mesoamericana; la persistencia de rasgos indígenas en algunas comunidades de El Salvador; la confluencia y el contraste de tradiciones culturales que se observa en Honduras y Nicaragua, y la pervivencia indígena en las tierras bajas del trópico húmedo en Costa Rica y Panamá.

Guatemala: lenguas y etnias

La diversidad de grupos étnicos es una característica fundamental de la población indígena de Guatemala. En la actualidad se distinguen 24 grupos, incluyendo al pueblo garífuna. Algunos datos disponibles se presentan en el cuadro 8.2, en el cual se incluye también una comparación con datos de 1988. Es importante notar que hasta 1950 (Adams, 1996) los pueblos indígenas eran denominados “indios” o “naturales” y usualmente se autoidentificaban con el municipio o comunidad de residencia. La lengua hablada era un rasgo étnico distintivo, pero no se utilizaba para la identificación étnica, fuera ésta interna o externa¹⁰. La situación cambió en las décadas siguientes, debido a la movilización social y política de los pueblos indígenas. Los términos lingüísticos empezaron a utilizarse para identificar a grupos étnicos diferentes; el término “maya” comenzó incluso a ser empleado para referirse a toda la población indígena perteneciente a grupos lingüísticos mayas. En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas¹¹, firmado en

1995, el Estado guatemalteco reconoció que Guatemala era una nación “multicultural, pluriétnica y multilingüe” y que en su interior convivían tres pueblos indígenas: mayas, xincas y garífunas.

El mapa 8.3 presenta la distribución espacial aproximada de lenguas y etnias indígenas hacia el año 2000. En las áreas grises se habla predominantemente español o varias lenguas indígenas. Las áreas no han experimentado grandes modificaciones en los últimos cincuenta años; eso es lo que se deduce de una comparación con los mapas de Goubaud (1946) y Nühn et al (1975).

CUADRO 8.2

Guatemala: distribución de los pueblos indígenas por grupo étnico. 1988 y 2000 (porcentajes)

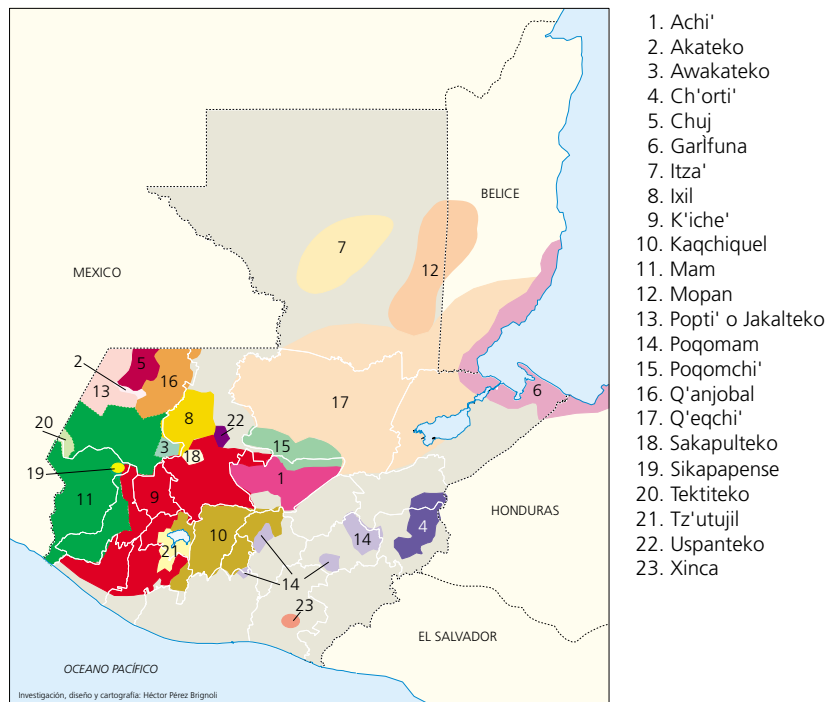
Grupo étnico	1988 ^{al}	2000
Achi'	2.0	0.9
Akateko	0.7	0.6
Awakateko	0.5	0.5
Ch'orti'	1.8	1.2
Chuj	1.0	1.4
Garífuna		0.1
Itza'	0.1	0.0
Ixil	2.4	2.1
Kaqchikel	13.7	16.8
K'iche'	31.2	29.1
Mam	23.1	18.4
Mopan	0.2	0.0
Popti' o Jakalteko	1.1	1.4
Poqomam	1.1	2.1
Poqomchi'	1.7	4.1
Q'anjob'al	3.8	3.4
Q'eqchi'	12.2	13.8
Sakapulteko	0.7	0.7
Sipakapense	0.1	0.1
Tektiteko	0.1	0.1
Tz'utujil	2.7	2.4
Uspanteko	0.1	0.4
Xinca		0.3
Total	100.0	100.0

^{al} Estas estimaciones identifican únicamente el número de hablantes de cada lengua y son el resultado del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín.

Fuente: Cotjí y López, 1998; Grünberg y Reyna, 2001.

MAPA 8.3

Guatemala: lenguas y etnias indígenas. 2000



Fuentes: Cotjí, Narciso, 1988; Grunberg y Reyna, 2001.

No todos los indígenas hablan una lengua indígena. Este rasgo queda claro en el cuadro 8.3, calculado a partir de los datos del censo de 1994. Se puede ver que alrededor de un 30% de los indígenas no son hablantes de una lengua indígena.

Las relaciones interétnicas de Guatemala están en un rápido proceso de transformación. Estas han sido examinadas en una amplia investigación que toca aspectos históricos y etnográficos (ver recuadro 8.2). Sin embargo, los datos estadísticos disponibles para entender estos cambios son limitados, tanto por la forma del registro de

la información como por la dificultad para obtener un procesamiento desagregado. Es posible que esta situación cambie cuando estén disponibles los datos del nuevo censo de población, realizado en 2002.

El Salvador: comunidades con rasgos indígenas

Un reciente estudio patrocinado por CON-CULTURA, RUTA, el Banco Mundial y el comité Multisectorial de los Pueblos Indígenas definió a los indígenas de El Salvador como “pueblos o

CUADRO 8.3

Guatemala: porcentaje de hablantes de lenguas indígenas en la población indígena. 1994

Sexo	Habla	No habla	Sin datos	Total
Hombres	63.0	31.8	5.2	100.0
Mujeres	64.6	30.6	4.8	100.0

Fuente: CIRMA, 1994.

RECUADRO 8.2

La reflexión sobre las relaciones interétnicas en Guatemala

Los libros publicados recientemente por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), en el marco del proyecto “¿Por qué estamos como estamos?”, examinan el tema de las identidades y las relaciones étnicas en Guatemala. El proyecto tiene una duración de casi cuatro años y su resultado será la publicación de siete obras y dieciséis etnografías, además de la realización de una campaña -que durará al menos tres años más- para llevar el tema al amplio público. *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944* y *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*, son los primeros títulos de la colección.

Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944

En la primera de estas obras se analiza el papel del Estado moderno republicano en la construcción de la identidad nacional guatemalteca desde los supuestos étnicos y, en consecuencia, el manejo institucional de la diversidad étnica en ese proceso. El estudio examina la idea de Guatemala como Estado-nación construido históricamente a partir de la reducción de la complejidad étnica de esa sociedad a la bipolaridad “ladino-indígena”. Estas categorías básicas de la ideología étnica oficial determinaron el alcance y la orientación de las políticas y las prácticas del Estado republicano guatemalteco, en función de un proyecto económico y político que históricamente se ha beneficiado del mantenimiento de las diferencias étnicas. El resultado fue la constitución de una ciudadanía restringida para los indígenas.

De acuerdo con el estudio, el político republicano terminó por privilegiar la noción colonial de las “dos repúblicas”, y justificó un manejo segregado y jerárquico de las clases y grupos étnicos que integraban la sociedad. Gradualmente se fueron creando fórmulas de participación ciudadana que mantuvieron el interés por diferenciar a indígenas de ladinos, lo cual implicó el reconocimiento explícito de la diversidad étnica.

Así, los ladinos lograron una mayor participación en la educación y en el ejercicio ciudadano, lo que se tradujo en movilidad laboral y acceso a la tierra, hasta el punto de que llegaron a ser el “alma” del despegue cafetalero, lo que los llevaría a liderar la Revolución Liberal de 1871 y, por esta vía, a desplazar la hegemonía criolla. Los factores que, a los ojos de los constructores del proyecto nacional ladino, explicaban la resistencia indígena al proceso asimilacionista eran el atraso, la multiplicidad de idiomas y una estrecha visión de comunidad, en el mejor de los casos limitada a un espacio municipal.

El Estado liberal utilizó la educación para fundamentar ideológicamente el proceso homogeneizador en el largo plazo. La fórmula para la asimilación cultural de los indígenas buscó que los contenidos educativos se centraran en los argumentos de civilización y en la

necesidad de su conversión ciudadana de este grupo. En función de ello, su principal objetivo sería la castellanización. Sin embargo, y a pesar de la universalidad pregonada por el Estado liberal con la educación laica y generalizada, la realidad hizo que, por razones económicas e ideológicas, no se diera la escolarización masiva de la población y el acceso sólo fuera posible a personas con determinados recursos o que estuvieran ubicadas en áreas urbanas, de donde la cobertura iría expandiéndose hacia las áreas rurales.

Después de examinar los sistemas de trabajo, el estudio concluye que la concepción de progreso de las élites económicas y políticas liberales las orientaba a pensar que, para el buen funcionamiento de la economía, debía forzarse la movilización de los trabajadores y cambiar el sentido indígena de posesión y trabajo de la tierra. De esta manera se cerraba el círculo jurídico legal, pues los indígenas, como trabajadores agrícolas forzados, tenían limitado el acceso a la educación.

Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000

En el segundo libro se busca establecer el impacto de la participación del Estado y el desarrollo de las relaciones étnicas en Guatemala desde 1944, a partir de los datos proporcionados por dieciséis trabajos etnográficos y por la investigación histórica de esas relaciones durante los siglos XIX y XX. Las áreas temáticas examinadas fueron tierra, trabajo, población, migración, educación, participación política y ciudadanía, gobierno local, identidad y relaciones étnicas.

Entre las conclusiones de este trabajo se señala que, a principios de los ochenta, el Estado respondió a la movilización de grupos indígenas con la restricción de los espacios políticos y desencadenó una violencia estatal contra toda la población, pero concentrada en los indígenas. De este modo trató de destruir la base social insurgente, asumiendo como política el prejuicio que alimenta el temor de una venganza étnica. Inicialmente esta violencia desaceleró muchos procesos de cambio, modificó la estructura de poder y desarticuló las economías locales de una buena parte de las comunidades indígenas. Pero sus efectos mediatos llevaron al aumento de la presencia estatal en las comunidades, a la disminución de la influencia política y económica ladina, al fortalecimiento del poder local indígena y al incremento de la emigración. Esto ha permitido, en primera instancia, una mayor visibilización de los indígenas en términos nacionales, así como un acercamiento entre estos y los ladinos medios y pobres. Al mismo tiempo, ha reforzado el interés de los indígenas por su propia movilización y una mayor identificación entre los diversos grupos indígenas, sostenida cada vez más en una ideología étnica multicultural.

Fuente: CIRMA, 2003.

agrupaciones mayoritariamente rurales con fuerte ascendencia indígena y autodefinidos como indígenas” (CONCULTURA et al, 2002). Una detallada encuesta etnográfica¹² realizada en 2001 detectó 67 comunidades, distribuidas en todo el país, donde se observaba la persistencia de rasgos y prácticas culturales indígenas. Estas comunidades se presentan en el mapa 8.4. El estudio también identificó tres grupos étnicos diferentes: los nahua/pipiles, los lenca de la rama potón y los cacaoperas. Ni el lenca ni el cacaopera sobreviven lingüísticamente; el nahua es hablado todavía por algunos ancianos y sólo en familia (CONCULTURA et al, 2002). Como referencia,

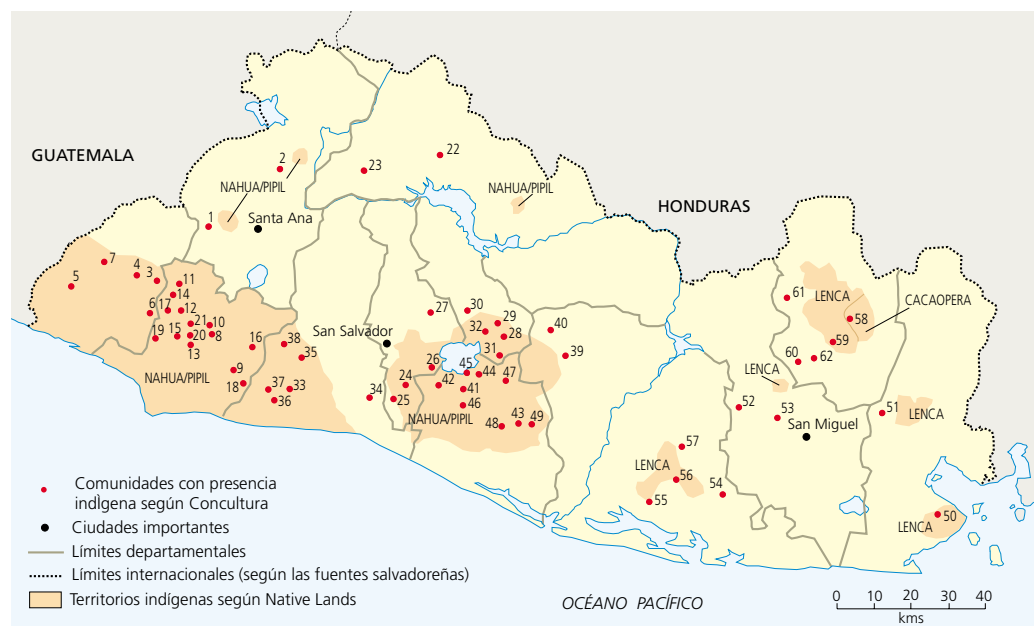
el mapa 8.4 incluye también los territorios indígenas identificados por *Native Lands*.

Honduras y Nicaragua: confluencia de pueblos y culturas indígenas

En Honduras y Nicaragua confluyen pueblos y culturas. En el occidente se prolongan las culturas mesoamericanas; en el oriente, los pueblos indígenas del sureste centroamericano, que guardan estrecho parentesco lingüístico y cultural con las civilizaciones indígenas del norte de Sudamérica. A estas tradiciones culturales se agregan otras, más recientes, provenientes del

MAPA 8.4

El Salvador: comunidades indígenas. 2000



- Comunidades con presencia indígena según Concultura
- Ciudades importantes
- Límites departamentales
- Límites internacionales (según las fuentes salvadoreñas)
- Territorios indígenas según Native Lands

- | | | |
|---|---|------------------------------------|
| 1. Chalchuapa (Santa Ana) | 22. Tejutla (Chalatenango) | 43. San Juan Nonualco (La Paz) |
| 2. Texistepeque (Santa Ana) | 23. Nueva Concepción (Chalatenango) | 44. San Juan Tepezontes (La Paz) |
| 3. Apaneca (Ahuachapán) | 24. Panchimalco (San Salvador) | 45. San Miguel Tepezontes (La Paz) |
| 4. Concepción de Ataco (Ahuachapán) | 25. Rosario de Mora (San Salvador) | 46. San Pedro Masahuat (La Paz) |
| 5. San Francisco Menéndez (Ahuachapán) | 26. Santiago Texacuangos (San Salvador) | 47. San Pedro Nonualco (La Paz) |
| 6. San Pedro Puxtla (Ahuachapán) | 27. Tonacatepeque (San Salvador) | 48. Santiago Nonualco (La Paz) |
| 7. Tacuba (Ahuachapán) | 28. Cojutepeque (Cuscatlán) | 49. Zacatecoluca (La Paz) |
| 8. Caluco (Sonsonate) | 29. Monte San Juan (Cuscatlán) | 50. Conchagua (La Unión) |
| 9. Cuisnahuat (Sonsonate) | 30. San Pedro Perulapán (Cuscatlán) | 51. Yucuyquín (La Unión) |
| 10. Izalco (Sonsonate) | 31. Santa Cruz Analquito (Cuscatlán) | 52. Lolotique (San Miguel) |
| 11. Juayúa (Sonsonate) | 32. Santa Cruz Michapa (Cuscatlán) | 53. Moncagua (San Miguel) |
| 12. Nahuizalco (Sonsonate) | 33. Chiltiupán (La Libertad) | 54. Ereguayquín (Usulután) |
| 13. Nahuilingo (Sonsonate) | 34. Huizúcar (La Libertad) | 55. Jiquilisco (Usulután) |
| 14. Salcoatitán (Sonsonate) | 35. Jayaque (La Libertad) | 56. Ozatlán (Usulután) |
| 15. San Antonio del Monte (Sonsonate) | 36. Jicalapa (La Libertad) | 57. Tecapán (Usulután) |
| 16. San Julián (Sonsonate) | 37. Teotepeque (La Libertad) | 58. Cacaopera (Morazán) |
| 17. Santa Catarina Masahuat (Sonsonate) | 38. Tepecoyo (La Libertad) | 59. Chilanga (Morazán) |
| 18. Santa Isabel Ishuatán (Sonsonate) | 39. Apastepeque (San Vicente) | 60. Guatajiagua (Morazán) |
| 19. Santo Domingo de Guzmán (Sonsonate) | 40. San Sebastián (San Vicente) | 61. San Simón (Morazán) |
| 20. Sonsonate (Sonsonate) | 41. San Antonio Masahuat (La Paz) | 62. Sensembra (Morazán) |
| 21. Sonzacate (Sonsonate) | 42. San Francisco Chinameca (La Paz) | |

Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

Caribe: garífunas y afrocaribeños. Esta confluencia está, como puede verse en el mapa 8.2, mucho menos presente en el resto de América Central.

El mapa 8.5 muestra los pueblos y territorios indígenas de Honduras (Rivas, 1993; Barahona y Rivas, 1996) hacia el año 2000. Los garífunas se extienden a lo largo de toda la costa caribeña hasta la desembocadura del río Sico o Tinto, distribuidos en 43 pueblos y aldeas. En las Islas de la Bahía habitan grupos de ascendencia afrocaribeña, hablantes de inglés *creole*.

Lencas y chortís se han convertido desde hace mucho tiempo en “campesinos de tradición indígena” (Chapman, 1985). Los chortís pertenecen al grupo maya, mientras que el origen de los lencas es desconocido; sus prácticas agrícolas, sin embargo, pertenecen a la tradición cultural mesoamericana. Los tolupanes o xicaques¹³ están distribuidos en 28 tribus, localizadas en lugares de difícil acceso en los municipios de Yoro, Olanchito, Victoria, Negrito, Yorito, Orica y Morazán. La mayoría de los tolupanes ya no habla su lengua (Rivas, 1993). Los pech o payas¹⁴ habitan en el oriente de la Mosquitia hondureña y el noroeste del departamento de Olancho distri-

buidos en 12 comunidades (Rivas, 1993). Los tawahkas o sumos¹⁵ viven en el interior de la Mosquitia hondureña, en 7 comunidades.

El pueblo miskito es mucho más numeroso que los tolupanes, pech y tawahkas; sus asentamientos también se extienden ampliamente sobre la Mosquitia nicaragüense. El mapa 8.6 muestra la situación de los pueblos y territorios indígenas de Nicaragua. En las tierras bajas de la costa caribeña conviven miskitos, sumos, ramas, garífunas y afrocaribeños. En el centro y el occidente se observa la persistencia de algunos grupos de tradición cultural mesoamericana: nahuas, nicaraos, subtiavas y matagalpas.

La variada composición étnica de las poblaciones del Caribe centroamericano no impide, sin embargo, que las formas de vida y la organización social de estos grupos sean bastante parecidas. Se trata, en todo caso, de adaptaciones al hábitat propio de la selva tropical lluviosa. El poblamiento es muy disperso y la organización social, siguiendo la conocida clasificación de Elman Service (1975), de tipo tribal. Todos estos pueblos viven de la pesca, la caza, la recolección y el cultivo de raíces como la yuca. En el mapa

MAPA 8.5

Honduras: pueblos y territorios indígenas. 2000



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

Limites aproximados de los territorios indígenas

PECH Nombres de los pueblos indígenas

MAPA 8.6

Nicaragua: pueblos y territorios indígenas. 2000



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

8.2 se localizan en las áreas del litoral caribeño coloreadas con verde, desde la costa norte de Honduras hasta la península del Darién, en Panamá. Pequeñas aldeas, construidas generalmente en la ribera de los ríos, constituyen la célula básica de los asentamientos.

Los recursos necesarios para su supervivencia y reproducción son complejos, ya que implican diferentes grados de uso del suelo, la selva, los ríos y la costa. Recientes experiencias de mapeo en la Mosquitia hondureña y el Darién realizadas con participación de los indígenas, de técnicos y de representantes del gobierno, ilustran bien la complejidad de la situación. Para fijar las ideas conviene notar que, por ejemplo, la comunidad de Krausirpe, integrada por 650 personas de la etnia tawahka utilizaba para subsistir, en 1990, un área aproximada de 770 km². Las tierras de uso agrícola, las únicas susceptibles de ser medidas y tituladas con facilidad de acuerdo con las

leyes del Estado hondureño, apenas representaban el 5% de la extensión total. El resto de los recursos territoriales involucrados presentaba muchos traslapes con los empleados por comunidades vecinas. La experiencia de mapeo participativo en la Mosquitia hondureña concluyó con un mapa en que se localizaron 172 comunidades de más de 5 casas, agrupadas en 17 “zonas de subsistencia”¹⁶.

Costa Rica y Panamá: supervivencia indígena en el trópico húmedo

Los pueblos indígenas de Costa Rica y Panamá tienen un importante rasgo en común: en su mayoría habitan en territorios delimitados, reconocidos por el Estado y ubicados en el trópico húmedo.

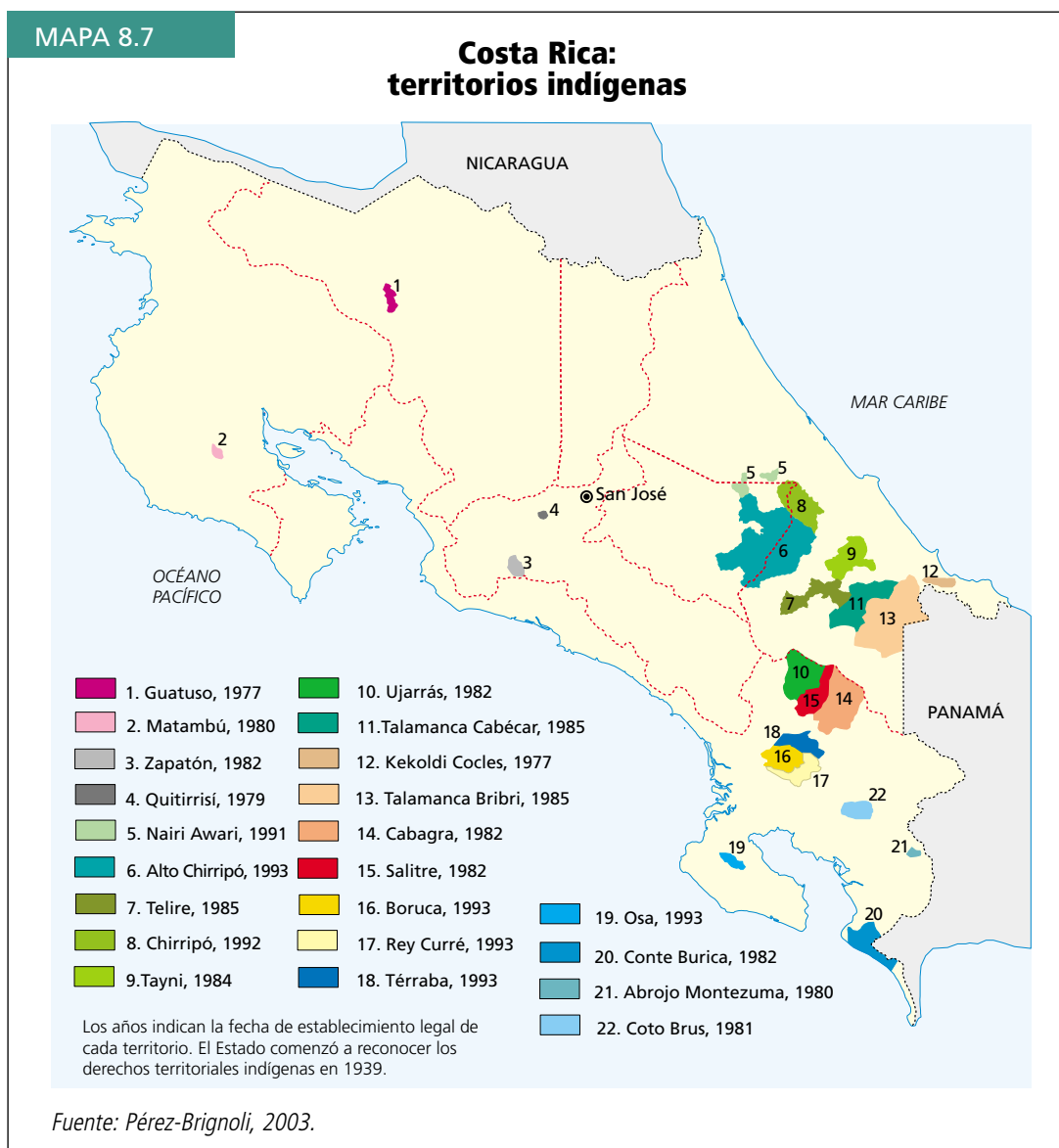
El mapa 8.7 presenta los territorios indígenas de Costa Rica (Guevara y Chacón, 1992) con in-

dicación de la fecha en que se dio el reconocimiento legal definitivo. El Estado comenzó a reconocer los derechos territoriales indígenas en 1939, pero sólo entre 1977 y 1993 se produjo la demarcación definitiva. El mapa 8.7 se basa en la cartografía censal establecida en el 2000, para el censo nacional de población de ese año, el cual incluyó también un censo especial de los territorios indígenas. En la actualidad existen 22 territorios indígenas pertenecientes a pueblos de las etnias maleku, cabécar, bribri, térraba, brunca, ngöbe, huetar y chorotega. Estos dos últimos pueblos muestran un grado tan fuerte de aculturación que no parece incorrecto considerarlos como “campesinos de tradición indígena” (Chapman, 1985).

Por su parte, el mapa 8.8 presenta las comarcas

indígenas de Panamá y las zonas de subsistencia de las tierras indígenas del Darién, hacia 1993. La comarca Kuna-Yala, llamada antiguamente comarca de San Blas, comenzó a ser definida en 1938, y quedó legalmente establecida en 1953. Su formación, con un gobierno indígena relativamente autónomo, fue el resultado de largas luchas con el Estado panameño, sobre todo en el período 1915-1925. En 1983 quedó establecida la comarca Emberá-Wounaan y, más recientemente, la comarca kuna de Madungandi (1996), la Ngöbe Buglé (1997) y la de Wargandi (2000). El pueblo naso teribe lucha todavía (2002) por una comarca propia en la zona del río Sixaola, en la frontera entre Panamá y Costa Rica (Fundación Dobbo Yala, 2003).

El mapa de las tierras indígenas del Darién



muestra un patrón de uso de los recursos similar al descrito para la Mosquitia hondureña. En Darién se localizaron 81 comunidades de más de 5 casas, agrupadas en 20 “zonas de subsistencia”. Como se puede ver en el mapa, hay traslapes entre los territorios abarcados por las diferentes “zonas”, y las comunidades involucradas pertenecen a tres etnias diferentes: emberá, wounaan y kuna.

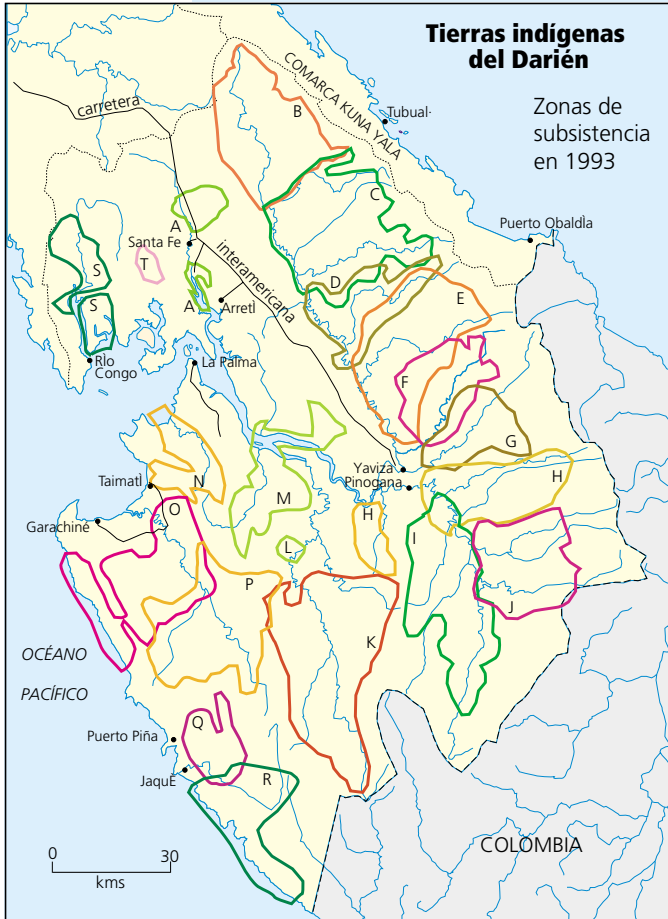
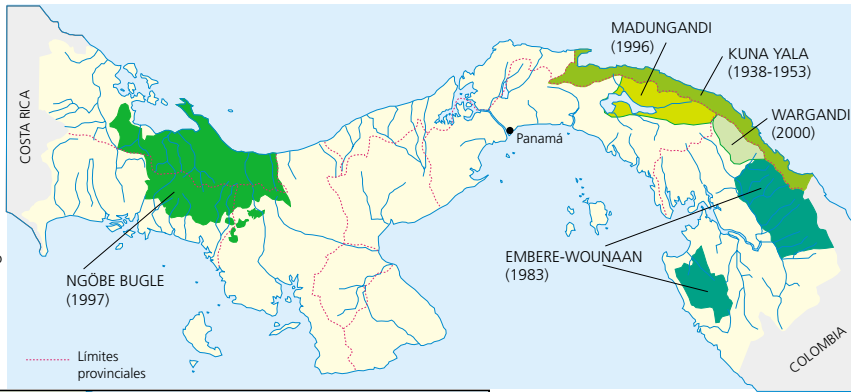
La reproducción étnica de los pueblos indígenas de la costa caribeña de Centroamérica depende estrechamente de la preservación del acceso a estos complejos recursos territoriales. Durante varios siglos estos grupos sobrevivieron, dentro de las sociedades nacionales, debido a que habitaban zonas alejadas y de difícil acceso. En las últimas décadas esta circunstancia se ha

MAPA 8.8

**Panamá:
creación de comarcas indígenas**

Las comarcas se dibujaron de acuerdo con la cartografía del censo de 2000.

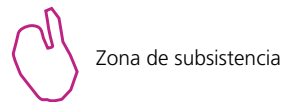
El mapa del Darién se basa en el mapa realizado bajo la dirección de Peter Herlihy, editado por el Congreso General de los Pueblos Ember-Wouman-Kuna y el CEASPA.



Zonas de subsistencia y etnias

- A. Arimae (E/W)
- B. Wargandi (K)
- C. Sucurti-Membrillo (E/W)
- D. Ucurganti (E/W)
- E. Tuquesa-Chucunaque (E)
- F. Tupiza (W/E)
- G. Río Chico (E)
- H. Tuira (E/W)
- I. Aruza-Tuira (E/W)
- J. Pucuro-Paya (K)
- K. Manene (E)
- L. Balsas (E)
- M. Marea (E)
- N. Mogue (E/W)
- O. Sabalo-Jesús (E)
- P. Sambú (E)
- Q. Jaque 1 (E/W)
- R. Jaque 2 (E/W)
- S. Río Congo (E/W)
- T. Cucunati (E)

E = Emberá
W = Wounaan
K = Kuna



Las zonas de subsistencia agrupan entre 3 y 8 comunidades con 5 ó más viviendas.

Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

modificado radicalmente, y todas esas zonas han sufrido penetraciones que van desde exploraciones mineras y petroleras hasta la tala de bosques. La amenaza sobre los recursos territoriales que utilizan los indígenas es, pues, activa y presente. Hay sin embargo otras circunstancias que han llevado a la intervención de los gobiernos nacionales en favor de la preservación de esos derechos territoriales. Se trata de la creciente conciencia sobre la fragilidad de la ecología tropical y al hecho de que precisamente en esas zonas se localizan las últimas reservas del bosque tropical lluvioso. No hay duda de que la irrupción del desarrollo sostenible y las preocupaciones ambientales en la agenda de las reuniones y tratados internacionales han tenido un papel importante en estos aspectos. Los gobiernos han aprobado, en muchas de esas zonas, la creación de reservas biológicas y forestales, y se han comprometido a restaurar y proteger el llamado “Corredor Biológico Mesoamericano” (CIRMA, 1999).

Cifras y poblaciones

Las poblaciones indígenas han estado -y están todavía- sometidas e invisibilizadas. Recién en la década de 1990, los censos de población del área comenzaron a introducir la autoidentificación como el criterio principal, y más significativo, para determinar quién es indígena y quién no lo es. Las cifras sobre las poblaciones indígenas suscitan, desde hace mucho, polémicas y debates. En esta sección se hará una presentación crítica de las cifras disponibles alrededor del año 2000.

Guatemala

La población indígena de Guatemala ha crecido significativamente durante el último siglo. Entre 1893 y 1994 se multiplicó por 5.3, al pasar de 882,733 a 4,676,832 personas (cuadro 8.4). Aunque todos los censos oficiales han registrado la población indígena, se ha discutido mucho sobre la naturaleza y validez de esas informaciones estadísticas (Adams, 1996). Hasta el censo de 1994 se utilizaron criterios externos de identificación, a cargo de los encuestadores censales (Arias de Blois, 1959). Sin embargo, en ese año se utilizó por primera vez el criterio de autoidentificación. Es común el argumento de que los censos subestiman o tienden a “invisibilizar” la población indígena, pero pocos han ido más allá de la simple sospecha. John Early (1982) ha sido el único en analizar el tema siste-

máticamente, con datos de los censos de 1950, 1964 y 1973 y estadísticas vitales; sus estimaciones sobre el porcentaje de la población indígena con respecto a la población total aumentan las proporciones entre un 3% y un 8%.

El censo de 1994 registró un 43% de población indígena sobre una población total de 8,331,874 personas. Las proyecciones oficiales de población de Guatemala (CELADE, 2002) para el período 1950-2050, realizadas por CELADE y el INE, ajustaron el total de población en 1994 en un 17% sobre la población censada; dicho ajuste tuvo en cuenta la subenumeración del censo y los datos provenientes de las estadísticas vitales y de migración, por lo que puede considerarse como el más razonable disponible hasta el momento. Como CELADE y el INE sólo ajustaron la población total, queda por resolver el asunto de si las proporciones entre la población indígena y la no indígena se mantienen tal como fueron enumeradas en el censo o si, más bien, hay que hacer ajustes por un subregistro diferencial de dichos grupos. Grünberg ha argumentado consistentemente a favor de la hipótesis de un subregistro diferencial (Grünberg, 2002b)¹⁷:

“En algunas zonas de conflicto armado, todas con mayoría de población indígena, no se realizó el censo (Ixcán, zona Reina de El Quiché y una pequeña parte de Petén); en la frontera agrícola de las tierras bajas tropicales se dejó de censar más de la mitad de los nuevos asentamientos, lo que afectó a los departamentos Petén, norte de Alta Verapaz y norte de Izabal, mayormente poblado por Q'eqchi'; en el oriente no se ha registrado una gran parte de la población indígena Xinca, Poqomam y Ch'orti' de los departamentos Chiquimula, Zacapa, Jalapa, Santa Rosa y Jutiapa, por considerarlos “indios ladinizados” debido a que muchos de ellos no siguen hablando sus lenguas maternas; en algunos centros urbanos, principalmente en la ciudad de Guatemala, no se incluía la identidad étnica de los censados por considerarla ‘irrelevante’.”

En el presente estudio, para recalcularse la población indígena y no indígena en 1994, se ha supuesto, arbitrariamente, que el 80% del subregistro afectó a la población indígena. Si esto es así, la proporción de indígenas en 1994 pasa a 48%. Nótese que, si se supone que el subregistro afectó por igual a ambos grupos, la proporción de indígenas queda en el mismo 43% registrado en el censo. Parece poco probable, por otro lado, que se pueda atribuir más de un 80% del subregistro a la población indígena. En consecuencia, puede afirmarse que la proporción de indígenas

en la población guatemalteca de 1994 está entre un mínimo de 43% y un máximo de 48%.

El 48% estimado en este trabajo para 1994 resulta coherente con la estimación similar efectuada para 1998 en la “Encuesta nacional de ingresos y gastos familiares” realizada por el INE (INE Guatemala, 1998). Tani Adams ha especulado, a partir de esa cifra, que en el 2002 la proporción de indígenas podría ser de un 50%, debido a la mayor fecundidad de dicho grupo con respecto a los no indígenas (Adams, 2002).

La distribución espacial de la población indígena y no indígena de Guatemala, según el censo de 1994, aparece en el mapa 8.9. Cada punto representa 750 personas y la representación se realizó a nivel de municipios. Se puede observar

que la mayoría de la población indígena se concentra en el altiplano occidental del país, mientras que la población no indígena predomina en la zona metropolitana en torno a Ciudad de Guatemala, el litoral del Pacífico y un corredor transversal, de costa a costa, situado al este de la capital. En el Petén se observan bajas densidades de población, con predominio del grupo no indígena.

Belice

Los datos sobre Belice no son controversiales. El censo de 2000 registró un total de 240,204 habitantes, con la distribución étnica que aparece en el cuadro 8.5.

CUADRO 8.4

Guatemala: población indígena. 1880-2000

Año	Población indígena	Población total de población	Porcentaje de población indígena	Porcentaje indígena según Early	Fuente
1880	844,744	1,224,602	69		Censo
1893	882,733	1,364,678	65		Censo
1921	1,299,927	2,004,900	65		Censo
1940	1,344,000	2,400,000	56		Censo
1950	1,491,868	2,790,868	53	56	Censo
1964	1,808,942	4,287,997	42	50	Censo
1973	2,260,024	5,160,221	44	48	Censo
1981	2,536,523	6,054,227	42		Censo
1994	3,554,756	8,331,874	43		Censo
1994	4,676,832	9,715,402	48		Censo corregido ^{a/}
1998	5,184,731	10,801,523	48		Estimación ^{b/}
2000	5,410,759	11,272,414	48		Estimación según la ENIGFAM ^{c/}
2000	4,847,138	11,272,414	43		Estimación según ENCOVI, ajustada. ^{d/}

Fuente: Censos de Guatemala, 1880-1994; Early, 1982.

a/ Estimación a partir del censo de 1994 con la subenumeración corregida.

b/ Proporción de indígenas calculada en la encuesta de hogares. Los totales se calcularon con base en la población total de Guatemala de las proyecciones oficiales.

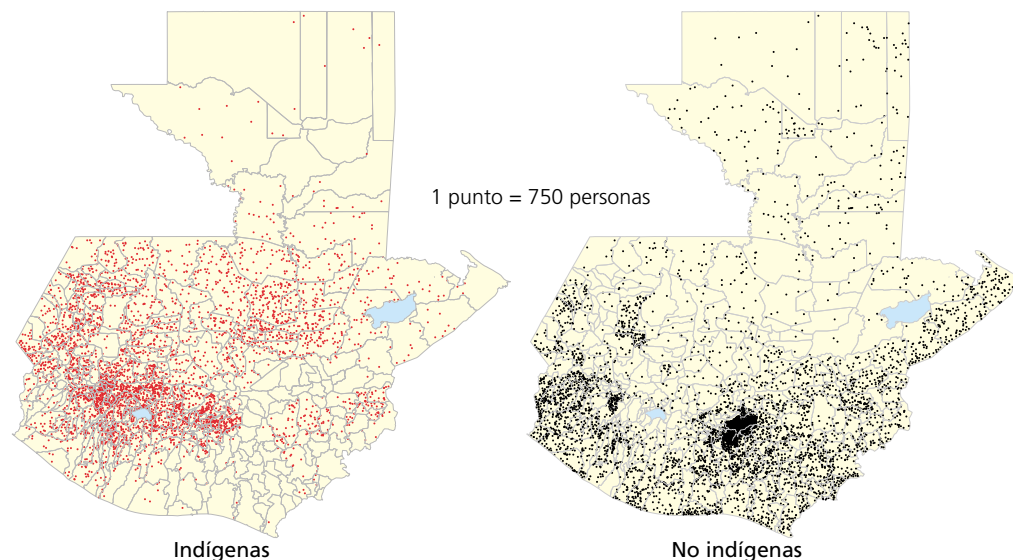
c/ Estimaciones 2000: La “Encuesta de ingresos y gastos familiares” (ENIGFAM), basada en una muestra predominantemente urbana (73.3% de los hogares encuestados) arrojó una estimación del 48%.

d/La “Encuesta de condiciones de vida” (ENCOVI), basada en un muestreo con más peso rural (47.1% de los hogares encuestados son urbanos) arrojó una estimación de 40% en la población de más de 7 años. Considerando que la fecundidad de los indígenas es mayor que la de otros grupos, se procedió a elevar la proporción a un tentativo 43%.

Fuente: 1880-1994: censos; 1998: Encuesta de hogares; 2000: ENIGFAM y ENCOVI; Early, 1982.

MAPA 8.9

Guatemala: distribución espacial de la población indígena y no indígena. 1994



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

CUADRO 8.5

Belice: pueblos y etnias (población y porcentaje)

Pueblos y etnias	Población	Porcentaje
Yucatecos (mayas)	11,000	4.6
Mopanes (mayas)	6,000	2.5
Kekchí (mayas)	13,000	5.4
Garífunas	15,000	6.2
Afrocaribeños (creoles)	72,000	30.0
Ladinos	115,000	47.9
Otros	8,204	3.4
Total	240,204	100.0

Fuente: Belice Central Statistical Office, 2000; Chapin, 2003.

El Salvador

La última vez en que hubo un recuento estadístico de la población indígena de El Salvador fue en el censo de 1930. Se registraron 79,573 indígenas sobre un total de 1,434,361 habitantes, lo que representa un 5.6% de la población total. Después de la rebelión de 1932, reprimida

en forma sangrienta, la población indígena de El Salvador quedó crecientemente “invisibilizada” y se difundió la idea de que en ese país “no hay indios”. Aunque el censo de 1930 fue levantado en ese año, su procesamiento y publicación ocurrió mucho después; de hecho la publicación final data de 1942 (DIGESTYC, 1942). Dadas las características de la rebelión de 1932, en la cual participaron ampliamente los indígenas del occidente del país, es muy posible que ya en la publicación de los resultados del censo haya ocurrido la “invisibilización” mencionada. Nótese por ejemplo que un profundo conocedor de las estadísticas salvadoreñas, como era Rodolfo Barón Castro, estimaba en 20% la proporción de indígenas en 1940 (Barón, 1978).

Mientras no haya un nuevo censo en el cual se incluya la pregunta sobre pertenencia o autoidentificación con un grupo étnico, es evidente que no será posible saber con precisión cuál es el número de indígenas en El Salvador. El estudio patrocinado por RUTA y CONCULTURA, ya mencionado, no propone ninguna estimación y resulta significativo que en la encuesta etnográfica (458 entrevistas realizadas en las 67 comunidades) cuando se preguntó sobre el sentido de pertenencia como pueblos, el 66% afirmó ser salvadoreño, el 14% se reconoció como indígena

CUADRO 8.6

Honduras: grupos étnicos. 1996-2002

Fecha	2001	2002	1999	1998	1996
Etnias	Censo nacional	Estimación de Chapin	Estimación de Lázaro Flores/Banco Mundial	Estimación de Ortiz/Banco Mundial	Estimación de Barahona/Rivas
Chortí	34,453	6,000	6,000	6,000	4,200
Garífuna	46,448	200,000	200,000	200,000	98,000
Texihuat		2,306			
Isleño		80,000	26,000	80,000	
Lenca	279,507	110,000	110,000	110,000	100,000
Miskito	51,607	64,000	64,000	64,000	29,000
Nahoa		1,300	1,300	1,300	
Pech	3,848	2,900	2,900	2,900	2,586
Tawahka	2,463	1,353	1,353	1,353	700
Tolupan	9,617	25,000	25,000	25,000	19,300
Negro inglés	12,370				
Subtotal	440,313	492,859	436,553	490,553	253,786
Otros	5,636,572				
Población total	6,076,885				

Fuente: INE Honduras, 2003; Chapin, 2003; Gobierno de Honduras-Banco Mundial, 2001; Barahona y Rivas, 1996.

(lencas, nahuas, nonualcos) y el 20% restante se identificó con la localidad de residencia (CON-CULTURA et al, 2002)¹⁸.

Honduras

La diversidad étnica de Honduras es mejor conocida en la actualidad, gracias a los resultados disponibles del censo de población de 2001 (cuadro 8.6). Un 7.2% de la población total se autoidentifica con algún grupo étnico diferente de la categoría “otros”. Esta última es, obviamente, una categoría residual que agrupa a todos los que se identificaron simplemente como “hondureños”.

Las estimaciones de Ortiz, Lázaro Flores (Gobierno de Honduras y Banco Mundial, 2001) y Chapin (Chapin, 2003) son bastante coincidentes y provienen básicamente de la información de organizaciones étnicas y entes gubernamentales. La gran diferencia con los datos del censo no tiene que ver tanto con el total de personas sino más bien con la distribución relativa entre los diferentes grupos étnicos. Si se aceptan los datos del censo como los más precisos, resulta evidente que los chortís, los lencas, los tawahkas y los pech han sido subestimados en todos los cálculos precedentes, mientras que los garífunas,

miskitos y tolupanes resultan sobreestimados. El censo incluye la categoría “negro-inglés” para clasificar a los hablantes del *creole* inglés antillano y no incluye las categorías de “isleños”, “texiguats” y “nahoaas”.

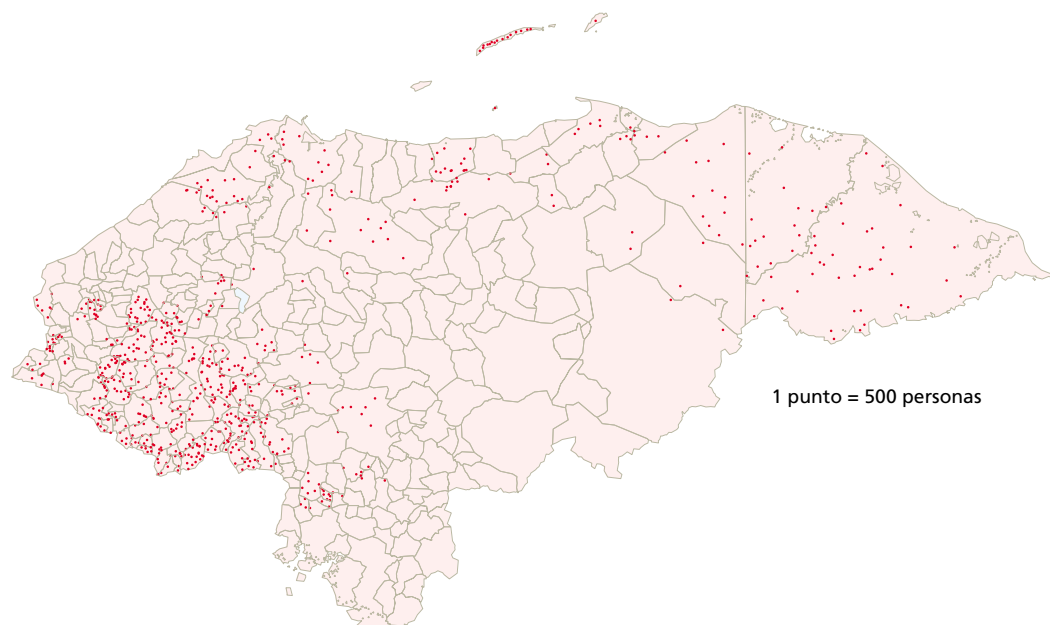
La distribución espacial de la población indígena y afrocaribeña de Honduras, según el censo de 2001, aparece en el mapa 8.10. Cada punto representa 500 habitantes y el mapa fue elaborado a nivel de municipios. Las poblaciones más densas se encuentran en los altiplanos próximos a la frontera con El Salvador y pertenecen, en su gran mayoría, al pueblo lenca. La costa norte y la Mosquitia muestran densidades menores de población, mientras que en el centro, el sur y el este del país prácticamente no habitan grupos indígenas ni afrocaribeños.

Nicaragua

El censo de 1995 no incluyó una pregunta sobre grupo étnico, pero sí registró la lengua materna del encuestado, de acuerdo con las siguientes categorías: español, miskito, sumu, inglés y otros. Este indicador es limitado, ya que la información sobre lengua materna no se aplica a los menores de 5 años de edad. Aunque el censo no hace suficientes especificaciones, el inglés

MAPA 8.10

Honduras: distribución espacial de la población indígena y afrocaribeña. 2001



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

CUADRO 8.7

Nicaragua: grupos étnicos. 1980-2002

Fuente Año	Chapin 2000/2002	Censo ^{a/} 1995	Davidson Inicios de la década de 1980
Chorotega	19,000		
Cróele	43,000	20,932	
Garífuna	2,000		800
Matagalpa	97,500		
Miskitu	125,000	60,784	70,900
Nahua	40,000		
Nicarao	12,000		
Rama	1,350		600
Sumu/Mayangna	13,500	6,226	4,200
Subtiaba	40,500		
Total	393,850	87,942	76,000

^{a/} El censo sólo registra hablantes de lenguas indígenas.

Fuente: Chapin, 2003; INEC Nicaragua, 1995; Davidson y Counce, 1989.

se puede considerar como inglés *creole*, hablado por los descendientes de afrocaribeños. Otra limitación es que el rama quedó subsumido en la categoría “otros”. Con estas restricciones, puede afirmarse que los datos censales permiten identificar a los hablantes garífunas, miskitos, sumus y creoles. El conjunto de cada pueblo queda subestimado porque se omiten los no hablantes. Los pueblos indígenas de la zona occidental o del Pacífico de Nicaragua quedan excluidos, ya que, como es conocido, en esos grupos las lenguas aborígenes ya no se hablan.

Las estimaciones más recientes, debidas al proyecto “La coexistencia de pueblos indígenas y el ambiente natural en Centroamérica”, se pueden ver en el cuadro 8.7. El total de los grupos étnicos de Nicaragua se acerca a los 400,000 habitantes, lo cual representa un 7.7% de la población total del país en el año 2000.

Costa Rica

El censo de 2000 incluyó un módulo especial sobre territorios indígenas y una pregunta sobre autoidentificación étnica y cultural. El total de indígenas registrado fue de 63,876 (un 1.7% del total de habitantes de Costa Rica), de los cuales sólo el 52% habitaba en territorios

indígenas (Solano, 2002). Los demás, como se muestra en el cuadro 8.8 y el mapa 8.11, se encontraban en la periferia de los territorios indígenas (alrededor de un 30%) y en el resto del país (20%). Para la mayoría de los estudiosos de la población indígena y para las mismas organizaciones étnicas, los resultados del censo han sido sorprendentes: se conocían en forma bastante precisa los pueblos indígenas que habitaban en los territorios indígenas, pero se ignoraba la existencia de una población, similar en número, en el resto del país¹⁹.

El censo también registró la población afrocostarricense (un 1.9% del total de habitantes de Costa Rica) y la población de “cultura” china (Putnam, 2002).

La distribución espacial de la población indígena y afrocostarricense de Costa Rica, según el censo de 2000, aparece en el mapa 8.11. Cada punto representa 250 habitantes y el mapa fue elaborado a nivel cantonal. En el caso de los indígenas, se puede apreciar cómo la mitad de su población vive en la periferia de los territorios indígenas y en el área metropolitana del centro del país. Por su parte, la población afrocostarricense se concentra en la provincia de Limón, sobre la costa caribeña y en el área metropolitana central.

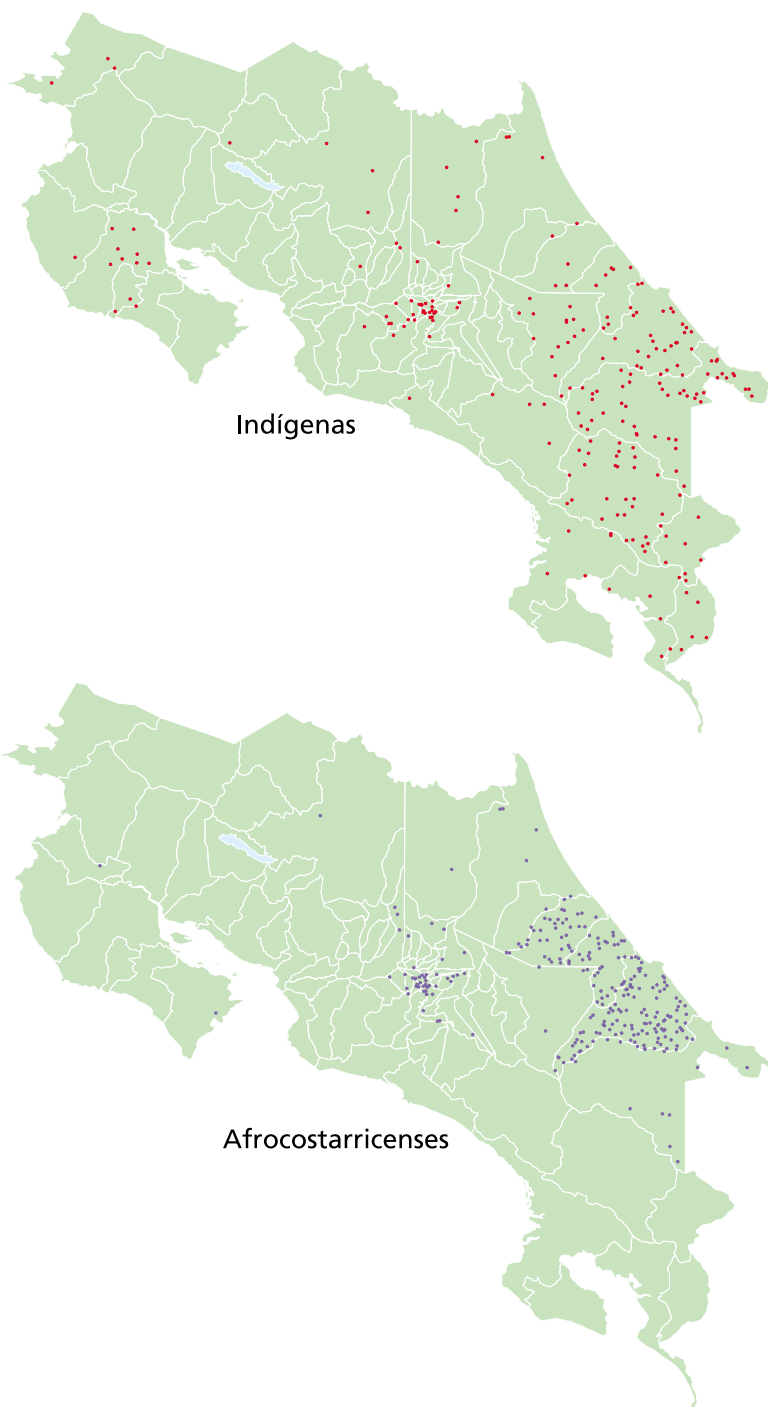
Panamá

La población indígena de Panamá ha sido registrada regularmente en los censos de población. Ello refleja, en parte, el hecho de que el Estado panameño llegó a un arreglo territorial con el pueblo kuna bastante temprano (1938-1953). En el año 2000 fue censado un total de 284,754 personas que se autoidentificaron como indígenas, lo cual representa un 10% de la población del país. La distribución por etnias muestra amplia mayoría de indígenas ngöbe (59.4%), seguida por un 21.7% de kunas. El 18.9% restante se distribuye en 6 grupos distintos (cuadro 8.9). Aunque en Panamá existen 5 comarcas indígenas y hay una sexta en curso de creación, hay muchos indígenas que viven fuera de las comarcas. Eso se muestra en la cuadro 8.10, donde se puede ver cómo, en el caso de los kunas por ejemplo, sólo la mitad habita en la comarca respectiva. En la provincia de Panamá, y sobre todo en la ciudad capital, hay habitantes que pertenecen a todos los grupos indígenas.

Las poblaciones de ascendencia afrocaribeña no aparecen en el registro censal. Los lingüistas han identificado en la franja del Canal hablantes

MAPA 8.11

Costa Rica: distribución espacial de la población indígena y afrocostarricense. 2000 (1 punto=250 habitantes)



Fuente: Pérez-Brignoli, 2003.

CUADRO 8.8

**Costa Rica:
pueblos indígenas que habitan
en los territorios indígenas.
2000**

Territorios	Población
Salitre	1,403
Cabagra	2,353
Talamanca Bribri	6,866
Kekoldi	440
Boruca	2,954
Rey Curré	982
Alto Chirripó	4,701
Ujarrás	1,030
Tayni	1,817
Talamanca Cábecar	1,369
Telire	536
Bajo Chirripó	372
Nair Awuri	350
Matambú	995
Abrojo Montezuma	406
Osa	118
Conte Burica	1,111
Coto Brus	1,094
Guatuso	1,115
Térraba	1,425
Zapatón	466
Quitirrisí	1,225
Total	33,128

Fuente: Censo, 2000.

del *creole* inglés, descendientes casi todos de la mano de obra que se movilizó desde Barbados y Jamaica para la construcción canalera a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

**La desigualdad de oportunidades:
educación y pobreza**

Las poblaciones indígenas y afrocaribeñas han sufrido una larga historia de discriminaciones y desigualdad de oportunidades. Los indicadores de pobreza y analfabetismo bastan para ilustrar el tema. En Guatemala (PNUD, 2000) hacia 1998, el 74% de la población indígena era pobre (contra un 41% en los no indígenas), mientras que el 39% de los indígenas estaba en situación de extrema pobreza (contra un 15% en los no indígenas) (PNUD, 2002c). *Mutatis mutandi*, el mismo fenómeno se observa en los demás países de América Central. El grado de alfabetización se muestra en la cuadro 8.11.

Aunque el nivel general de alfabetización es muy alto en Costa Rica y Panamá, la población indígena tiene porcentajes bastante menores que los no indígenas (diferencias de un 15% y un 30%, respectivamente). En Guatemala, la diferencia es de 29% en detrimento del grupo indígena, con tasas de alfabetización que son bajas en el contexto regional centroamericano y latinoamericano. En Nicaragua se observan menores diferencias entre ambos grupos y destaca un nivel general de alfabetización aún más bajo que en Guatemala.

Los datos disponibles sobre las poblaciones afrocaribeñas son muy escasos. No fue posible

CUADRO 8.9

**Panamá:
población indígena según etnias. 1990, 2000**

Etnias	1990		2000	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Kuna	47,298	24.4	61,707	21.7
Ngöbe	123,626	63.7	169,130	59.4
Bugle			17,731	6.2
Teribe	2,194	1.1	3,305	1.2
Bokota	3,748	1.9	993	0.3
Embera	14,659	7.6	22,485	7.9
Wounaan	2,605	1.3	6,882	2.4
Bribri			2,521	0.9
Total	194,130	100.0	284,754	100.0

Fuente: Censos de 1990 y 2000.

CUADRO 8.10

Panamá:
distribución porcentual de la población indígena según etnias,
provincias y comarcas. 2000
(porcentajes)^{a/}

Provincias y comarcas	Kuna	Ngöbe	Bugle	Teribe	Bokota	Embera	Wounaan	Bribri
Bocas del toro	1.0	24.7	17.3	78.2	9.2	0.4	12.7	10.9
Coclé	0.2	0.2	0.5	0.2	0.3	0.1	0.4	3.9
Colón	5.2	0.1	0.6	0.4	2.9	2.7	2.3	8.3
Chiriquí	0.5	11.7	34.9	11.1	14.4	0.5	8.7	11.5
Darién	2.7	0.1	0.4	0.7	3.8	32.6	27.7	1.3
Herrera	0.2	0.1	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.8
Los Santos	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.2	0.4
Panamá	39.1	1.6	6.9	7.6	19.4	35.3	28.3	58.3
Veraguas	0.2	1.8	8.8	0.9	15.1	0.2	0.6	4.2
Kuna Yala	50.6					0.2	0.1	0.1
Embera					1.5	28.0	18.8	0.1
Ngöbe Buglé	0.2	59.6	30.3	0.6	33.0		0.1	0.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total de habitantes	61,707	169,130	17,731	3,305	993	22,485	6,882	2,521

^{a/} Las comarcas indígenas se indican en negrita.

Fuente: Censo de 2000.

obtener tabulaciones cruzadas del nuevo censo realizado en Honduras en el 2001 y, como se mencionó, el censo de Panamá no distingue a las poblaciones de ese grupo étnico. La información relativa a Costa Rica y Nicaragua se presenta en el cuadro 8.12. En ninguno de los casos se observan desigualdades en detrimento de las poblaciones afrocaribeñas. En Costa Rica el nivel de alfabetización de ese grupo es igual al de la mayoría de la población, y en Nicaragua incluso es muy superior al del resto del país. Aunque estos datos son insuficientes para obtener un perfil regional, parece claro que la situación de los afrocaribeños ha mejorado considerablemente, sobre todo en contraste con la posición de los pueblos indígenas.

Ahora bien, en la interpretación de las desigualdades que afectan a los pueblos indígenas de América Central hay que evitar lo que podría llamarse la “ilusión de la escala unidimensional”. La pobreza o el analfabetismo no son simplemente una cuestión de grado, en que la mejora se logra subiendo en la misma escala. Debido a la discriminación y la explotación, superar la pobreza implica insertarse en relaciones económicas de otra naturaleza; y conquistar “en serio” las herramientas del saber supone hacerlo con una escuela propia, libre de prejuicios y opresión.

CUADRO 8.11

Costa Rica, Guatemala, Panamá y Nicaragua:
porcentaje de alfabetización en la población
indígena y no indígena mayor de 15 años

	Costa Rica (2000)	Guatemala (2000)	Panamá (2000)	Nicaragua ^{a/} (1995)
Indígenas	80	50	62	0
No indígenas	95	79	95	74
Miskitos				65
Sumus				57

^{a/} El censo solo registra la lengua materna y no el grupo étnico. El porcentaje de no indígenas se refiere a los que declararon el español como lengua materna.

Fuente: Guatemala, PNUD, 2002c; Costa Rica y Panamá, tabulaciones propias, censos de 2000; Nicaragua, tabulaciones propias del censo de 1995.

CUADRO 8.12

**Costa Rica y Nicaragua:
porcentaje de alfabetizados en
la población afrocaribeña mayor
de 15 años. 1995, 2000**

	Costa Rica	Nicaragua ^{a/}
Afrocaribeños	96	92
Resto de la población ^{b/}	95	74

^{a/} Se supone que los afrocaribeños son los que declararon el inglés como lengua materna.

^{b/} La categoría "resto de la población" excluye a los indígenas.

Fuente: Tabulaciones propias. Costa Rica, censo de 2000; Nicaragua, censo de 1995.

Organizaciones indígenas y afrodescendientes en Centroamérica

Históricamente las sociedades centroamericanas han sido multiculturales y multinacionales. Sin embargo, hasta la década de 1980 esta realidad fue en gran medida ignorada en la construcción de los Estados nacionales²⁰. No fue sino en las dos últimas décadas del siglo XX que en algunos países comenzaron a darse reformas constitucionales y legales para reconocer, al menos formalmente, el carácter multicultural y multiétnico de las respectivas sociedades. A ello contribuyeron, entre otros, los siguientes factores:

- El importante papel de las organizaciones indígenas y étnicas en los movimientos armados que estremecieron a la región.
- El surgimiento de movimientos políticos indígenas en muchas otras naciones, después de la década de 1970.
- El desarrollo de doctrina y jurisprudencia internacional que reconoce la importancia de los derechos de las etnias y minorías, dentro de los derechos humanos, en el contexto de la globalización.

Los pueblos y organizaciones indígenas y afrodescendientes reportan avances en su lucha, especialmente en la década de los noventa. Consideran que, debido en gran parte a presiones de los orga-

nismos multilaterales, "los pueblos indígenas han sido visibilizados en la agenda política". Estiman que este interés abre un resquicio que les proporciona una mayor proyección internacional y les posibilita negociar desde mejores posiciones con los Estados centroamericanos y sus grupos de poder (Gurdián, 2002). Los dirigentes valoran positivamente la posibilidad de establecer negociaciones y alianzas, y hasta de participar directamente en puestos de alto nivel del Poder Ejecutivo en algunos países (Belice, Guatemala y Panamá). Eso ha llevado a las organizaciones indígenas a plantear reivindicaciones basadas en el reconocimiento de derechos colectivos, sobre todo culturales y lingüísticos. Asimismo, les ha permitido presentar y negociar demandas sectoriales "desarrollistas" por infraestructura y servicios, y demandas "transformativas" por recursos materiales y poder político, especialmente aquellas vinculadas con la demarcación y titulación de sus tierras comunales o territorios (Gordon et al, 2002). A pesar de esta incipiente transición democrática, prevalecen valores, conductas políticas y estructuras discriminatorias que continúan ignorando la expresión multinacional y multicultural centroamericana y reprimiendo a dirigentes indígenas y sus pueblos o comunidades.

Las organizaciones indígenas y afrodescendientes en Centroamérica son diversas y heterogéneas. Reflejan la amplia variedad de condiciones demográficas, económicas, sociales y culturales de sus comunidades. Aunque en muchos casos enfrentan problemas similares, relacionados sobre todo con la protección de su patrimonio natural y cultural, las soluciones que adoptan son tan variadas como sus propias tradiciones, además de los distintos contextos políticos en que se desenvuelven en cada uno de los países. Sería aventurado, con la información disponible, intentar un análisis regional sistemático acerca de estas organizaciones. No obstante, por su importancia y como un aporte para su mejor conocimiento, a continuación se presenta una enumeración descriptiva de ellas y de sus principales actividades.

Belice

Entre las organizaciones indígenas más antiguas y sólidas de Belice están el Toledo Maya Cultural Council (TMCC), fundado en 1978, y el Keqchí Council of Belice (KCB). Otras agrupaciones al sur de Belice están cobrando importancia, especialmente aquellas que giran alrededor de la Toledo Development Corporation

(TDC). En 1996 se conformó una plataforma organizativa que integra a todas las organizaciones indígenas del país, denominada Belize National Indigenous Council (BENIC), que es un esfuerzo de siete entidades promovido a partir de marzo de 1997 por el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), en el marco del proyecto PAPICA de la Unión Europea. Hay aspectos que no favorecen estas iniciativas, como son la emergencia de nuevos procesos organizativos al sur de Belice y que los garífunas y masewales han estado muy apartados de este proceso (PRODECA, 2002).

El National Garifuna Council (NGC) es probablemente la más consolidada de las organizaciones indígenas. Está integrada por 10 organizaciones garífunas que aglutinan entre 5,000 y 6,000 personas y, además, forma parte de otros movimientos internacionales afroamericanos. El NGC es miembro de la Organización Negra Centroamericana (ONECA). Su operación es parcialmente financiada por una asignación anual del gobierno beliceño, que les ayuda a mantener una sede, el funcionamiento periódico de la Junta Directiva y una convención anual con representantes de las organizaciones miembros (PRODECA, 2002).

Guatemala

En 1972 un grupo de mayas k'iché de Quetzaltenango se reunió para crear el Comité Xel-Jú. En el acta de constitución respectiva se explicitó que la organización se fundaba “con el objeto de romper con el paradigma de la exclusión política de los Mayas en el Municipio de Quetzaltenango”. Una de las discusiones básicas al interior del grupo fue sobre el tema de la membresía; les preocupaba que la planilla exclusivamente maya pudiera anular la inscripción del Comité. La Constitución Política de entonces no reconocía la existencia de los indígenas, pero sí prohibía la discriminación por motivos de religión, credo o “raza”. Finalmente se aprobó la incorporación de dos miembros no mayas. El lema de campaña de membresía en el comité fue “Por la coexistencia pacífica” (Kaji'E y OCAA, 2001).

En una segunda oportunidad el discurso principal fue sobre la marginación; Xel-Jú era una propuesta de los marginados, fuesen mayas o no. El lema de la segunda campaña fue: “Sólo el pueblo salva al pueblo”. A finales de 1988, y a raíz del recrudecimiento de la violencia de Estado, Xel-Jú dejó de participar. Reapareció en 1990, en la contienda electoral, esta vez con el

lema “Estamos vivos”, como una clara reivindicación cultural y política frente a la previa campaña de exterminio. En 1995 el Comité tuvo nuevamente participación electoral, con el lema “Desarrollo participativo”, y ganó la alcaldía de Quetzaltenango. En 1999 volvió a triunfar, bajo el lema “Todos y todas por Xela” y con un fuerte componente de reivindicaciones culturales, sociales, económicas, generacionales y de género (Kaji'e y OCAA, 2001).

El Comité para el Decenio del Pueblo Maya (CDPM), se formó en Guatemala a partir de la Segunda Cumbre de los Pueblos Indígenas, celebrada en octubre de 1993. Los objetivos del CDPM son: “i) Promover el establecimiento de las bases para la construcción de un proyecto político nacional, a partir de todos aquellos elementos sociales, económicos, políticos y culturales de consenso entre todas las expresiones del Pueblo Maya y No Maya en Guatemala, a partir de las características multiétnicas y multilingües de la sociedad guatemalteca actual; ii) Construir un espacio de convergencia y coordinación de las organizaciones del Pueblo Maya, donde puedan surgir y promoverse bajo principios democráticos y solidarios, alternativas viables de corto, mediano y largo plazo a los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que afrontan los miembros del Pueblo Maya” (CPDM, 2001). El CDPM es todavía un movimiento no articulado, que intenta ser la expresión de todas las organizaciones existentes, cada cual avanzando de acuerdo con su propia condición. Se trata de un proceso que se da en múltiples frentes y en diversos espacios.

La experiencia más reciente de organización y participación es el “Espacio de coordinación político maya” (junio de 2000) donde se obtuvo como producto la “Propuesta maya de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos” que posteriormente fue consensuada en espacios más amplios de la sociedad civil (PRODECA, 2002).

Durante los años que siguieron a la firma de los Acuerdos de Paz, las Comisiones Paritarias fueron el espacio preferencial para la comunicación y negociación entre organizaciones indígenas e instancias gubernamentales. El interlocutor oficial para el Estado fue la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala-Saqb'ichil (COPMAGUA), “...que surgió en 1994 como un espacio de encuentro de las organizaciones indígenas para la elaboración de propuestas a ser discutidas en la Asamblea de la Sociedad Civil y posteriormente entre la URNG y el gobierno” (Esquit, 2002). Poco a poco COPMAGUA fue perdiendo

fuerza y credibilidad, y a partir de 1999 prácticamente dejó de funcionar. La inoperancia de COPMAGUA afectó al movimiento maya, hasta el punto de que “el robusto movimiento Maya del proceso de paz parece estar ahora estancado y sin capacidad de protesta hacia la pasividad gubernamental” (Sieder et al, 2002 y Grünberg, 2002b).

Honduras

Antes de 1980, solamente existía una organización civil en la Mosquitia hondureña: Asla Takanka (MASTA), formada principalmente por maestros y maestras de escuela. MASTA tuvo poca influencia durante la década de los ochenta, pues era vista como una entidad que únicamente representaba a los docentes y carecía de apoyo comunitario de base (Pérez, 2002).

Recientemente, el espacio de las organizaciones indígenas en el contexto político hondureño se ha ampliado, como consecuencia del surgimiento de nuevas alternativas de protesta, que sustituyeron a las utilizadas con anterioridad por organizaciones obreras y campesinas, y de la beligerancia de algunas agrupaciones indígenas en los últimos años, motivada en parte por un movimiento internacional surgido a partir del quinto centenario del descubrimiento de América. La formulación de una plataforma reivindicativa de los indígenas abre posibilidades para la creación de un amplio movimiento con características claramente indígenas, el cual no existe aún en forma articulada.

Por su parte, las comunidades garífunas de Honduras tienen dos organizaciones principales: OFRANEH y ODECO. El movimiento negro afrohondureño está conformado por una gama de agrupaciones con diversos perfiles y competencias, que en los últimos años han logrado avances significativos en el reconocimiento de sus derechos, especialmente en temas vinculados a títulos comunales de propiedad de tierra, educación y salud. Ello fue favorecido por el clima que propiciaron la Cumbre Continental sobre Desarrollo Afroamericano, realizada en Honduras (noviembre de 2000) y la Tercera Conferencia Mundial sobre el Racismo, que se celebró en Sudáfrica en el año 2001 (PRODECA, 2002).

El Salvador

En la década de los ochenta se fue sistematizando una serie de reivindicaciones que cuestionaban la subordinación de los pueblos indígenas

al Estado salvadoreño. Esas demandas cobraron auge en 1992, en el contexto de las celebraciones del quinto centenario del descubrimiento de América (Montes, 1999 y PRODECA, 2002).

El referente inmediato de esos acontecimientos lo constituyó la creación del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), que a partir de 1992, y con el apoyo de la Comunidad Europea, inició trabajos de coordinación de organizaciones indígenas a fin de canalizar sus demandas en derechos humanos y mejorar las condiciones de vida de esta población. El CCNIS, que aglutina a ocho agrupaciones indígenas de distintas regiones, plantea que los pueblos indígenas en El Salvador se han visto en la necesidad de preservar su cultura dentro las propias comunidades y ocultar ante los no indígenas los elementos propios de sus pueblos (OPS / CCNIS / CONCULTURA, 1999).

En el año 2000 se formó una entidad de cuarto nivel, denominada Coordinadora Agraria Salvadoreña (CAS). Su objetivo es unificar criterios entre las organizaciones indígenas y las cooperativas campesinas. La CAS está integrada por la Alianza Democrática Campesina (ADC), el CCNIS, la Confederación de Cooperativas de AP y el Movimiento Comunal Salvadoreño (PRODECA, 2002).

Nicaragua

A partir de 1979 la revolución sandinista transformó el proceso organizativo de las comunidades indígenas y étnicas, que pasaron de un enfoque centrado en cooperativas de producción y desarrollo comunitario, a un esquema de movimientos políticos étnicos regionales (Misurasata, Sukawala y SICC). Estos movimientos llevaron a la formación de dirigentes indígenas y afrodescendientes que lograron el reconocimiento de sus comunidades durante los primeros cinco años de gobierno sandinista (Hale, 1995; Gordon, 1998 y Pérez, 2002).

Recientemente, las organizaciones indígenas y afrodescendientes han demandado participación activa en el proceso de demarcación de los territorios indígenas en la costa caribeña nicaragüense, así como en el proceso de discusión de la “Ley de demarcación del régimen de la propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la costa atlántica, de los ríos Bocay, Coco e Indio Maíz”.

Una demanda que ha trascendido el ámbito nacional es la interpuesta en el 2001 por la comunidad sumu-mayagna de Awastigni, ante la

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en contra del Gobierno de Nicaragua, por las concesiones otorgadas en forma inconsulta a consorcios forestales surcoreanos.

En los territorios de la reserva de Bosawas, fuera de las regiones autónomas, se han fortalecido también varias asociaciones representativas de los diferentes territorios miskitos y sumu-magnas. Estas organizaciones han impulsado diversas acciones para la defensa de sus territorios ante el avance de la frontera agrícola, en particular por la cesión de grandes extensiones de tierra, como parte de los compromisos de los distintos gobiernos, a exmiembros de la resistencia nicaragüense, en su mayoría mestizos. En esta distribución, los nuevos colonos han contado con el apoyo de la OEA, que está financiando sus asentamientos (PRODECA, 2002).

La organización miskita Yapti Tasba Masrika (YATAMA), “Hijos de la Madre Tierra”, se presentó en las elecciones regionales de 1990 y obtuvo una significativa cantidad de concejales. Ese doble papel de organización política y agrupación indígena ha transformado su rol tradicional, aunque se mantiene en diversas instancias apoyando el proceso de demarcación territorial y la legalización de los territorios indígenas. YATAMA ganó una batalla legal para permanecer como partido político, luego de que el gobierno le impidiera participar en las elecciones municipales del 2000²¹. (PRODECA, 2002). Como resultado, YATAMA fue la tercera fuerza política en la RAAN y la RAAS. El voto de sus concejales fue decisivo para formar los respectivos gobiernos autónomos.

El Movimiento Indígena Nicaragüense (MIN), originario de las zonas pacífica y central del país, ha comenzado a ser reconocido como interlocutor frente al Estado y la sociedad civil en temas relativos a las demandas y propuestas de las organizaciones que lo integran. Cuenta con una importante red de dirigentes con capacidad y experiencia para la gestión local, regional y nacional²².

Costa Rica

La Mesa Nacional Indígena de Costa Rica se fundó en agosto de 1994. Desde entonces desarrolla acciones para convertirse en “...la principal plataforma nacional de representación indígena e interlocutora con reconocimiento y respeto de los gobiernos”²³. Está integrada por delegados de organizaciones representativas de los siete pueblos indígenas reconocidos en el país (PRODECA, 2002).

El principal reto de las organizaciones indígenas de Costa Rica ha sido consolidar espacios políticos y públicos que permitan aplicar la legislación indígena vigente y buscar nuevas opciones en materia de derechos de estos grupos. Entre sus objetivos actuales están:

- Aplicar el Convenio 169 de la OIT y actualizar la legislación indígena.
- Consolidar gobiernos indígenas en cada territorio.
- Fortalecer un sistema de coordinación nacional de las organizaciones y sus dirigentes.
- Comprometer a los gobiernos a implementar un plan de desarrollo de los pueblos indígenas, desde la óptica de los mismos pueblos.
- Establecer nuevas relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado costarricense (PRODECA, 2002).

A pesar de que la legislación costarricense reconoce el derecho de los pueblos indígenas, ratificado por la Sala Constitucional, a tener sus propias formas de organización y su propio modelo de desarrollo, en la práctica estos principios no se aplican. Por ello, las organizaciones demandan que se establezca en los territorios indígenas un nuevo y eficiente sistema de administración, reconocido por todos, que garantice la seguridad y defensa de sus derechos en sus territorios (PRODECA, 2002).

Junto con la Mesa Indígena existe la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), de carácter gubernamental. Ambas organizaciones se han enfrentado en la lucha por desarrollar proyectos comunitarios y por tener sus propios espacios²⁴ (PRODECA, 2002).

Panamá

En 1995 los representantes de los congresos indígenas²⁵ ngöbe-buglé, kuna, emberá-wounaan-drua y madugandí presentaron al gobierno el “Plan de desarrollo de los pueblos indígenas”, teniendo como garante al PNUD. En torno a este plan se organizó la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, COONAPIP (Proyecto Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002).

Hasta 1998, la COONAPIP trabajó con recursos provenientes de la Unión Europea en el marco del programa PAPICA. Problemas de

administración causaron la salida de los kuna de esta organización (PRODECA, 2002).

Políticas públicas y pueblos indígenas y afrodescendientes

En Centroamérica, las políticas públicas relacionadas con los grupos étnicos se dan principalmente en los siguientes temas: tierras y territorios, educación bilingüe, salud tradicional, poder y organización local. A continuación se señalan algunas de las respuestas de los Estados en estas áreas.

Territorio, tierras comunales y recursos naturales

Para los indígenas y afrodescendientes en la mayoría de las naciones centroamericanas, el tema principal es el derecho a los territorios y tierras comunales tradicionalmente ocupados por sus pueblos. No obstante, la experiencia enseña que la solución no se puede hallar en reformas agrarias que promuevan la propiedad individual de parcelas o lotes, en contraposición a la propiedad comunitaria. Los pueblos indígenas no sólo exigen tener derecho a sus tierras comunales; exigen sobre todo reconocimiento a sus derechos territoriales²⁶, con el consiguiente control de los recursos naturales que encuentran en el suelo y el subsuelo (PRODECA, 2002).

Belice

En Belice no hay leyes que garanticen la propiedad comunal de la tierra. Por el contrario, se está buscando crear un solo régimen de propiedad privada individual, impulsado por tres organizaciones no indígenas de la sociedad civil. En una entrevista realizada a un representante de SPEAR (principal coordinadora de la sociedad civil) se reconoció que esta iniciativa ha dejado al margen a los indígenas. Las organizaciones que la integran son Belize Audubon Society (BAS), Society for the Promotion of Education and Research (SPEAR) y Belize Association of Producers Organizations (BAPO). En 1998 las tres entidades, con el financiamiento de HIVOS de Holanda, se unieron para formar la Alianza de la Tierra para el Desarrollo Nacional (Land Alliance for National Development, LAND). Esta organización se ha fortalecido al expandir su membresía a 17 agrupaciones similares y a la fecha ha logrado importantes acuerdos con el gobierno, todo ello al margen de las organizaciones indígenas del país (PRODECA, 2002).

Las tierras comunales denominadas “reservas” siguen legalmente subordinadas a un régimen de tenencia de origen colonial (diez “indian reservations” con un total de alrededor de 70,000 acres, en las cuales vive solamente el

RECUADRO 8.3

Constituciones y multiculturalidad en Centroamérica

Las nueve categorías analizadas en el cuadro 8.13 proporcionan un indicador básico sobre cómo se refleja en los ámbitos jurídico y formal el reconocimiento de la naturaleza multiétnica, plurinacional y multicultural de los Estados centroamericanos.

El aspecto en el que existe más avance es el reconocimiento, en el preámbulo de cinco de las siete constituciones, sobre el carácter pluriétnico y multicultural de las sociedades de la región. Asimismo, hay progresos en la suscripción del Convenio 169 de la OIT; en el período 1993-1996, tres Estados (Costa Rica, Honduras y Guatemala) suscribieron este convenio internacional, que sin duda representa el instrumento legal más importante para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y negros en Centroamérica. Sin embargo, en ninguna constitución se reconoce el carácter de pueblos o naciones indígenas. Evidentemente existe temor a ese reconocimiento, por las supuestas implica-

ciones del derecho de autodeterminación de los pueblos para la soberanía de los Estados. Este temor está igualmente reflejado en la resistencia a suscribir el Convenio 169 de la OIT, a pesar de que el mismo señala explícitamente, en su artículo 1, que “La utilización del término de pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional” (OIT, 1999).

En cuanto al tema de los territorios, comarcas o regiones autónomas, las constituciones de Panamá, Costa Rica y Nicaragua son las que reconocen de manera más precisa esos derechos. La Constitución nicaragüense, junto a la Ley de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la costa caribe de Nicaragua (Ley N° 162) parece ser la que mejor recoge el derecho a la educación en la propia lengua.

RECUADRO 8.3 (continuación)

CUADRO 8.13

Centroamérica: constituciones y multiculturalidad

País	Carácter multiétnico	Convenio 169	Educación bilingüe	Educación intercultural	Autonomía	Derecho consuetudinario	Derecho a la auto- determinación de los pueblos	Propiedad comunitaria	Propiedad comunal inenajenable
Belize	No	No ratificado	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura
Costa Rica	Sí	Ratificado (1993)	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura
El Salvador	No	No ratificado	No figura	No figura	No figura	No figura	No figura	Artículo 105, tierra rústica comunal	No figura
Guatemala	Sí	Ratificado (1996)	Artículo 76	No figura	Respeto a sus formas de vida (art. 66)	No explícitamente (art. 66)	No figura	Artículo 67	No figura
Honduras	Sí	Ratificado (1995)	No figura	No figura	No figura	No figura	Artículo 15. Principio de Naciones Unidas	Tierras ejidales (art. 300)	No figura
Nicaragua	Sí	No ratificado	Artículo 121	Artículo 121	Artículos 5, 89, 175, 177, 180, 181, art. 20 transit.	No figura directamente (cfr. "Autonomía" y art. 89)	Figura hacia otros pueblos	Artículos 5, 89, 103, 107, 180	No figura
Panamá	Sí	No ratificado	Artículo 84	Indirectamente, (art. 104)	Comarcas indígenas (art. 141)	No se especifica (art. 141)	No figura	Artículos 122, 1 y 2, 123	Prohibición de apropiación privada, art. 123

Fuente: *Elaboración propia con base en Barié, 2000.*

51% de la población maya). Ese régimen otorga al gobierno el derecho de administrarlas "...de acuerdo con el mejor interés público" y sin ninguna definición de su existencia legal permanente. No se prevé ninguna participación de la población local en la administración y uso de estas reservas (Grünberg, 2002a).

La principal amenaza para estas comunidades pequeñas y aisladas consiste en las concesiones de grandes extensiones de bosques por parte del gobierno a compañías privadas de explotación maderera. Del total del área de reserva boscosa que permanece, el 66% está en el distrito de Toledo, en áreas donde viven los mayas, y está fuertemente amenazado. Por esa razón, el Toledo Maya Cultural Council (TMCC) y la Toledo Alcalde Association (TAA) presentaron una demanda ante la Corte de Belice para proteger derechos de la tierra maya e impedir el otorgamiento de concesiones sin aprobación de los indígenas. En agosto de 1998, después de que la Corte se negó a abrir el caso, el TMCC elevó una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que el gobierno reconociera los daños que causan las concesiones efectuadas a favor de empresas petroleras y grandes aserraderos, y se comprometiera a proteger los derechos de las comunidades indígenas y garifunas a sus tierras y recursos naturales (PRODECA, 2002).

Guatemala

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, el tema del reordenamiento territorial administrativo ha estado vinculado a la regionalización y descentralización del Estado centralista y monoétnico, y es considerado como un elemento clave en ese proceso de transformación. El proyecto de Ley General de Descentralización, presentado al Congreso en 2001, continúa esa tendencia e incluye en sus considerandos "la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca"; también estipula "el fortalecimiento de la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales y nacionales". Sin embargo, como observa Hugo Cayzac (2002), "La ausencia de toda referencia explícita a las autoridades indígenas viene a alimentar el no reconocimiento legal de estas instituciones locales, y no es nada propicia a su revalorización y consolidación, como lo proponen los Acuerdos de paz o el Convenio 169 de la OIT" (Grünberg, 2002b).

El Salvador

La demanda fundamental de los indígenas de El Salvador se relaciona con la tenencia de la tierra. Por siglos su historia ha sido de despojo de tierras comunales, que pasaron a manos de grandes propietarios de las haciendas cafetaleras. Actualmente no existen tierras ejidales, a excepción de las escasas tierras de los Izalcos y los Cacaopera (PRODECA, 2002).

Las políticas agrarias del gobierno salvadoreño no consideran como sujetos específicos a las comunidades indígenas. Ningún programa o proyecto agropecuario hace mención o distinción expresa de ellas como participantes de dichas políticas públicas; estas poblaciones califican como beneficiarias de las políticas agropecuarias por formar parte de los sectores que están por debajo de la línea de la pobreza, no por ser indígenas (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Honduras

La Secretaría de Recursos Naturales reparte sus atribuciones entre las dependencias que la conforman, dejando al Instituto Nacional Agrario (INA) la administración del recurso tierra y a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) la de los recursos del bosque, la flora y la fauna. En 1999 el INA creó la Unidad de Proyectos Especiales, con la finalidad de gestionar, administrar y supervisar la ejecución de proyectos especiales de titulación de tierras, y en particular de aquellos destinados a grupos étnicos (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Los procesos de titulación, más que procedimientos de entrega de tierras, han sido de reconocimiento formal de los derechos de propiedad. En la mayoría de los casos no se han afectado tierras de dominio privado ni tierras nacionales para satisfacer las demandas de los pueblos indígenas, excepto para el caso del pueblo chortí, al que se han adjudicado tierras compradas por el INA a propietarios particulares, con fondos nacionales (Proyecto Estado de la Región, 2002).

En la práctica, COHDEFOR se ha opuesto y ha evitado que se titulen tierras a nombre de estos pueblos en áreas protegidas, y sólo reconoce derechos de propiedad históricos que se encuentran debidamente documentados en títulos, como es el caso de las comunidades tolupanes en Yoro, que tienen documentación del siglo XIX (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Nicaragua

A fin de obtener la aprobación de un crédito del Banco Mundial para el Corredor Biológico del Atlántico (CBA), el gobierno de Arnoldo Alemán presentó una iniciativa de ley sobre demarcación de tierras indígenas. El proyecto fue elaborado por funcionarios y consultores gubernamentales, y presentado a la Asamblea Nacional en octubre de 1998. Posteriormente, ante el rechazo de los pueblos indígenas, el Banco Mundial accedió a financiar una consulta sobre la ley. Diez meses después de su remisión al Congreso, y producto de un dinámico proceso de cabildeo nacional e internacional de organizaciones indígenas y otras entidades de la sociedad civil, se inició una consulta bajo la coordinación de las dos universidades de las regiones autónomas. Este esfuerzo puso de manifiesto profundas discrepancias entre la propuesta del gobierno y las comunidades indígenas.

Como resultado de la consulta, los dos Consejos Regionales Autónomos presentaron su propia versión del proyecto. Sin embargo, la asesoría legal de la Asamblea Nacional dio prioridad a la iniciativa del gobierno, dejando la versión regional como simple documento de referencia. En el transcurso del 2002 se discutió una tercera propuesta consensuada, de la Comisión Étnica de la Asamblea misma, que fue formalmente aprobada en diciembre del 2002. La Ley refleja los aportes fundamentales de las comunidades indígenas y negras, y sus dirigentes. Un alto porcentaje (90%-100%) de indígenas y comunidades afrodescendientes confirmaron que la demarcación de las tierras es una de sus prioridades, ya que en el ámbito nacional estos grupos están quedando sin tierras comunales (PDDH, 2001).

Costa Rica

En Costa Rica, las áreas declaradas por la ley como reservas indígenas frecuentemente son invadidas por colonos no indígenas. Esto es favorecido por el hecho de que no forma parte de la tradición indígena demarcar los linderos de propiedades individuales, lo cual, en términos de la legislación costarricense, dificulta su defensa en tribunales.

En los años 2001 y 2002 las organizaciones indígenas del cantón de Talamanca dieron una lucha exitosa, en asocio con grupos ambientalistas, para impedir la ejecución de un contrato que le permitiría a una firma extranjera realizar actividades de exploración y, eventualmente, explotación petrolera en su mar territorial.

Lengua y cultura

La educación bilingüe para las poblaciones indígenas es quizá el área en la que más se ha avanzado en cuanto a la promoción de valores y prácticas culturales de los grupos étnicos (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Belice

El punto 6 del documento *Declaración del Milenio de los Pueblos Indígenas del Sur de Belice* indica que el Estado beliceño acuerda proteger la cultura maya y sus prácticas propias, así como el desarrollo sostenible en las áreas que les corresponden, para distribuir mejor los beneficios en estas comunidades. Sin embargo, no reconoce la posibilidad de que el pueblo maya busque su desarrollo mediante sus propios sistemas educativos, administrativos y de gobierno (PRODECA, 2002).

Guatemala

El *Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* (AIDIPI) señala:

“Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un claro reconocimiento por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica” (PNUD, 2002a).

La Dirección de Educación Bilingüe Intercultural, del Ministerio de Educación de Guatemala (DIGEBI), creada en 1995, cuenta con doce jefaturas departamentales y capacita a unos seis mil maestros bilingües en doce idiomas mayas. Publica textos escolares en dieciocho idiomas indígenas. Tiene asignado un 1.36% del presupuesto del Estado (Proyecto Estado de la Región, 2002).

A partir del 2000, el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala ha sido dirigido por una mujer indígena. Esta entidad organizó el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, para propiciar la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas. Los promotores culturales dan especial atención a los grupos indígenas y fomentan la multiculturalidad (Proyecto Estado de la Región, 2002).

El Salvador

El país no cuenta con programas de educación bilingüe (Proyecto Estado de la Región, 2002). CONCULTURA afirma que el trabajo gubernamental con los pueblos indígenas tiene presentes las condiciones de vida de este sector. La labor se enmarca dentro de una educación para el desarrollo, es decir, un proyecto de desarrollo y de promoción humana, manteniendo la perspectiva de identidad (OPS/ CCNIS / CONCULTURA, 1999).

Honduras

Se ha desarrollado una iniciativa de educación intercultural a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEBIT), en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Este proyecto busca poner en práctica un modelo de educación bilingüe e intercultural en las escuelas de las comunidades tawahkas, a través de programas de formación de maestros, producción de currículos, textos y materiales escolares, investigación lingüística y etnográfica, y construcción de edificios escolares. El PEBIT, en funcionamiento desde 1995, ha logrado la formación de catorce maestros tawahkas, el establecimiento del sistema gráfico para la lengua tawahka, un diccionario de 1,500 entradas, la edición de textos escolares bilingües para primero y segundo grados de primaria y la construcción de tres edificios escolares. La iniciativa ha sido financiada por la cooperación externa (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Por su parte, el Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras, de la Secretaría de Educación, no cuenta con personal técnico especializado en las áreas de trabajo naturales del programa: pedagogía, antropología o lingüística (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Nicaragua

El Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI) es un proyecto oficial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), que ha reunido los esfuerzos del MECD e instituciones locales, como la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe de Nicaragua (URACCAN) y organismos no gubernamentales especializados. También ha logrado la creación y formación de 267 centros bilingües y 23 docentes en el país (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Uno de los logros más importantes de esta iniciativa es la creación de dos universidades regionales: la Bluefields Indian and Creole University (BICU) y la URACCAN. Ambas son parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y reciben parte del 6% del presupuesto nacional destinado por ley para la educación superior.

Costa Rica

El Departamento de Educación Indígena del Ministerio de Educación Pública (DEI), creado en 1994, cuenta con 8 funcionarios en oficinas centrales, 4 asesores regionales de educación indígena y 78 maestros de idioma y cultura. Hay 146 escuelas de primero y segundo ciclos y dos colegios de tercer y cuarto ciclos en comunidades indígenas. Además, 300 educadores atienden una población aproximada de 6,000 estudiantes, de los cuales 2,500 son de Talamanca y cuentan con 95 maestros.

En 1982 se abrió el Programa de Educación Bilingüe y en 1996 se inició el Plan Nueva Educación de Talamanca, que pretende establecer una educación multilingüe y pluricultural (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Salud tradicional

Nicaragua

Pese a las buenas prácticas, en la mayoría de los países de Centroamérica no existe una política oficial definida de carácter intercultural en el área de la salud (Proyecto Estado de la Región, 2002). Una excepción notable es el caso de Nicaragua; desde 1998 se inició un proceso para poner en práctica las competencias que la Ley de Autonomía reconoce a los gobiernos autónomos en esta materia. En tal sentido, el Consejo Regional de Salud de la RAAN presentó su modelo de salud autonómica regional y, posteriormente, la RAAS puso en marcha el mismo proceso. El objetivo de estos modelos es desarrollar sistemas de salud que combinen las prácticas de la medicina occidental y la tradicional. Las propuestas regionales han sido incluidas en el Capítulo IV de la Ley General de Salud²⁷.

Guatemala

La enorme importancia de la medicina maya, y del cuidado de la salud tradicional en Guatemala, se ejemplifica por el hecho de que más de la mitad de los partos son atendidos por com-

dronas tradicionales (un total de 4,560 registradas), fuera del sistema de salud pública. En el occidente, mayormente indígena, 8 de cada 10 partos son atendidos por comadronas empíricas. Existen experiencias piloto para apoyar y capacitar a las comadronas indígenas, tanto de organizaciones no gubernamentales, como la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), como de algunas jefaturas de área del MINSA (Grünberg, 2002b).

En los Acuerdos de Paz se establece el compromiso de impulsar una reforma del sector nacional de salud y se incluye un párrafo sobre la medicina tradicional, en el cual se destaca su importancia y se exige la promoción de su estudio y el rescate de sus concepciones, métodos y prácticas.

Actualmente se cuenta con un médico y una cama de hospital por cada 1,000 habitantes, pero el 80% de los médicos y el 50% de las enfermeras prestan sus servicios en la capital. Eso significa que en muchas áreas indígenas el sistema de salud pública simplemente no existe (MINUGUA, 2001).

El Salvador

En 1999 se realizó una investigación en torno a la situación de la salud en varias comunidades indígenas de El Salvador. A este respecto, un funcionario de la OPS indicó que: "...este esfuerzo hizo visible un problema nacional de salud, y tanto la comunidad internacional como el gobierno reconocieron la importancia de mejorar la cobertura de salud en pueblos indígenas"²⁸. En este sentido, la labor de la OPS será encaminar, junto al Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), la creación de una Secretaría de Salud para los Pueblos Indígenas, en el Ministerio de Salud, que se encargue de elaborar un análisis del actual modelo de atención en salud y proponer alternativas (PRODECA, 2002).

El CCNIS y la Jefatura de Asuntos Indígenas de CONCULTURA presentaron en 1996 el proyecto "Salud de las comunidades indígenas de El Salvador", que tuvo como resultado la elaboración del diagnóstico "Pueblos indígenas, salud y condiciones de vida en El Salvador" (Proyecto Estado de la Región, 2002).

Poder y organización local

En la actualidad, siguiendo las orientaciones de la Declaración de Quito, los consejos nacionales indígenas están presionando para introducir reformas en las constituciones de sus respectivos

países, a fin de que reconozcan los derechos de estos pueblos y "especificando muy claramente las facultades de autogobierno en materia jurídica, política, económica, cultural y social". Algunas expresiones de esta tendencia han sido presentadas en apartados anteriores. A continuación se tratan dos casos de particular interés: el de Guatemala y el del Estatuto de Autonomía de Nicaragua.

Guatemala

Los mayas tienen actualmente dos formas principales de asociarse: las organizaciones formalmente reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica registrada, y las organizaciones tradicionales, que por lo general tienen mayor legitimidad que las anteriores, son social y culturalmente mejor aceptadas, y funcionan con base en normas consuetudinarias. En ambos casos, el espacio local preferencial para una articulación con el Estado es el municipio, en tanto que para la acción local el ámbito usual son las comunidades, especialmente en lo que concierne al manejo de los recursos naturales.

Para los pueblos mayas, en su visión ideal, el poder no se entiende como facultad de decidir y luego imponer las decisiones, sino como la capacidad de servir, de llevar "la carga" de todos los miembros y de resolver las necesidades por consenso. En este sentido, los "cargadores" de la voluntad colectiva del pueblo no son representantes de la organización, sino voceros, consejeros y facilitadores. Su capacidad de ejercer un control social y hacer cumplir lo acordado se gana por su conducta, por su reputación, no por la "fuerza sobre los demás", delegada por el gobierno. Es el cargo el que "gobierna", no la persona que lo ocupa temporalmente. Este sistema rotativo de cargos, característico de todas las sociedades mesoamericanas, tiene aspectos políticos y religiosos: una persona no puede buscar un cargo político por iniciativa propia, sino que tiene que ser buscada y encontrada por la comunidad, y uno de los criterios que la hacen apta para el cargo es su vida religiosa. El candidato debe ser "...sencillo, no debe ser bravo, debe saber encaminar a la gente y ser ejemplo para los demás; debe ser de corazón suave, buen comportamiento, cumplido y puntual" (Tovar y Chavajay, 1999). Existe la convicción que un hombre no puede "mandar" a los demás hombres. Sólo debe llegar a un acuerdo con ellos, y este proceso consiste en muchos y mutuos arreglos, bajo el ojo crítico e interesado de toda la comunidad. La elección exige mucho

tiempo y un balance permanente de prestigio. Sin embargo, una vez culminado en un arreglo de aceptación pública, éste es firme y duradero.

En los Acuerdos de Paz de Guatemala se establecen criterios para la plena participación política de todos los ciudadanos, a fin de alcanzar la reconstrucción, reconciliación y transformación del Estado. Para implementar estos compromisos en 1997 se creó una Comisión Paritaria de Reforma y Participación, que presentó una reforma a la Ley del Código Municipal y otra a la Ley de Consejos de Desarrollo, ambas aprobadas en 2002.

De los 331 municipios guatemaltecos, más de un tercio cuenta con alcaldes que se asumen como indígenas. No obstante, en el Congreso su presencia sigue siendo muy reducida. Los primeros diputados indígenas en Guatemala fueron electos en 1974, como representantes de dos distritos electorales con mayoría de electores indígenas. Más recientemente se ha dado un ligero aumento en cada período electoral. Pese a los avances, la presencia indígena en la administración pública aún es mínima y desigual, fuera de los municipios.

El mayor éxito de un grupo indígena en la política comunal es el de la agrupación Xel-Jú, fundada en la década de los setenta y que, transformada en Comité Cívico, ganó en 1995 y en 2000 las elecciones en Quetzaltenango, la segunda ciudad de Guatemala. Su candidato principal y alcalde en dos períodos consecutivos, Rigoberto Quemé Chay, aboga por una alianza con los ladinos con perspectiva intercultural, a fin de transformar el poder local en una base importante y fuerte para la transformación del Estado y la consolidación de una nación multiétnica y multicultural (Quemé, 2000).

Otro ejemplo es la municipalidad indígena de Sololá, (92% de sus habitantes son mayas kaqchikeles), que funciona subordinada y a veces paralela al municipio oficial, en una relación de complementariedad y conflicto permanente, en particular desde que organizaciones mayas externas y con alianzas políticas variadas intentaron “insertarse” en la estructura del poder local tradicional con fines electorales.

Nicaragua: el Estatuto de Autonomía

El Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua marcó un hito en el camino de los pueblos indígenas hacia su autonomía plena en el marco de Estados multinacionales y multiétnicos. Además, los artículos 89, 90 y 180 de la Constitución nicaragüense reconocen los derechos de estas comunidades. Otro aspecto importante, establecido mediante una reforma al artículo 181, es la obligación del Estado, de contar con la aprobación de los Consejos Regionales Autónomos al otorgar concesiones sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las regiones autónomas. Ese ha sido uno de los mandatos constitucionales de mayor eco legislativo, pues fue reproducido en la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y fue objeto de interpretación legal por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua (PRODECA, 2002). Asimismo, este artículo sirvió de fundamento para la sentencia del 31 de agosto de 2001 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contra el Estado nicaragüense y a favor de la comunidad sumu-mayagna de Awastingni (Anaya, 2002).

Notas

1 El siguiente texto, publicado en el *Diario de Centroamérica* del 1° de julio de 1914, es más que significativo: "También se recomienda en la educación de los indios para el trabajo moderno, el establecimiento de un 'servicio de trabajo obligatorio'. El concepto de 'trabajo obligatorio' no debe confundirse con el de 'esclavitud', pues todo lo que es 'obligación' no es necesariamente 'esclavitud'. Así como no son esclavos nuestros hijos que la ley obliga a ir a las escuelas, tampoco lo serán los indios obligados a aprender lo que es el trabajo racional". Texto reproducido en Barillas, 1997.

2 La siguiente cita es un ejemplo entre muchos: "La desventurada raza indígena, después de perdida su libertad, perdió para siempre el valor moral, que es el don más precioso que conserva todo pueblo esclavizado" (en *Diario de Centroamérica*, del 16 de noviembre de 1896, texto reproducido en Barillas, 1997) En la interpretación liberal, el indio sometido del período colonial perdió la condición moral, ignora su propia historia y no puede decidir su destino; es un ser pasivo y degradado que debe ser civilizado a través del trabajo y la educación.

3 Como Otto Stoll, Walter Lehmann, Karl Sapper, Carl Bovalius, Franz Termer, Alfred Maudslay, Herbert Spinden, Oliver La Farge y Ruth Bunzel, entre muchos otros.

4 Por ejemplo, Antonio Goubaud Carrera, primer director del Instituto Indigenista Nacional en Guatemala, y Alejandro Dagoberto Marroquín en El Salvador.

5 El mapa 8.1 se basa en el que Adams presenta en su artículo *American Anthropologist* (Adams, R. N., 1956).

6 Hispanoamericana, mesoamericana, sudamericana, afroamericana, afro-euro-americana, euro-americana, hindú-americana y chino-americana.

7 Tal vez la única excepción, dentro de la corriente señalada, la constituye la obra de Rodolfo Stavenhagen (1969). En la tercera parte, donde el autor estudia las relaciones interétnicas y de clase en Mesoamérica, se encuentra un fino y detallado análisis de dichas relaciones, con todas sus implicaciones.

8 Una posición similar apareció también en Flores, 1983.

9 Como en todo mapa, hubo que llegar a cierto compromiso entre el tamaño de publicación y el grado de detalle que es posible mostrar; dicho de otro modo, hubo que realizar simplificaciones y generalizaciones.

10 "Identificación externa" significa que la pertenencia o no a un determinado grupo étnico es definida por un observador externo. En los censos de población esta fue la situación predominante en América Central hasta la década de 1990. "Identificación interna" significa que los criterios de pertenencia, o no, a un determinado grupo, son definidos internamente, por el propio grupo y la persona involucrada.

11 Firmado en México el 31 de marzo de 1995. Ver Torres y Aguilera, 1998.

12 Se entrevistó a 458 personas en 67 comunidades, y se realizaron 43 entrevistas adicionales que permitieron verificar y ampliar la información recolectada. La encuesta identificó la persistencia de saberes ancestrales referentes al mundo de la naturaleza, el origen histórico, costumbres y organización social. Constató también que la población indígena sobrevive en situación de gran pobreza y con escaso acceso a los recursos, siendo sus valores culturales marginados en el contexto de la sociedad nacional (CONCULTURA et al, 2002).

13 Este grupo también es conocido como jicaque, tol o torrupán.

14 También conocidos como poyers y pahayas.

15 También denominados twanka y ulwa.

16 La cartografía de las zonas de subsistencia se estableció mediante los siguientes pasos: 1) se ubicaron los sitios usados para las diversas actividades de subsistencia de cada comunidad; 2) se trazó una línea alrededor de todos los puntos de uso de la tierra de cada comunidad; 3) se delimitó el área usada en conjunto por todas las comunidades en una zona dada (Herlihy y Leake, 1997).

17 Este autor estima que la proporción indígena en el año 2000 podría ser 58%. Esta estimación, sin embargo, es poco plausible, ya que tendría implícita una tasa de crecimiento medio anual de la población indígena de 5.7%, lo cual no es posible que ocurra en ausencia de una elevada inmigración o, en este caso particular, de una indigenización masiva.

18 El proyecto "Pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica" calcula la población indígena de El Salvador hacia el año 2000 en 550,000 habitantes; en términos porcentuales eso significa alrededor de un 8% de la población de todo el país (Chapin, 2003).

19 Esta situación se presenta en las cifras de Chapin, 2003.

20 Hay una clara diferencia entre naciones y Estados. Sin embargo, en Centroamérica el proyecto histórico ha sido construir Estados nacionales monoétnicos, donde Estado y Nación sean cotérminos y coincidentes (Smith, 1988).

21 Entrevista con Jorge Fredrick, Presidente del MIN y dirigente de YATAMA.

22 Entrevista con María de Los Ángeles Loásiga Obando, Coordinadora del Consejo de Mujeres Indígenas Nahuas-Chorotegas, miembro del MIN. Managua, marzo de 2001.

23 Entrevista con Alejandro Swavy, Presidente de Teckra, marzo de 2001.

24 Existen fuertes señalamientos en contra de la CONAI debido a su poca legitimidad. Los funcionarios son designados por el gobierno y no por las comunidades, y se han identificado casos de corrupción al punto de que existen procesos judiciales contra sus funcionarios. Asimismo, el costo de operación de la CONAI es muy alto y se le han transferido 35 millones de dólares para programas de desarrollo, entre los que se encuentran la

titulación de tierras y el establecimiento de asociaciones de desarrollo que dividen las actuales estructuras organizativas comunales.

25 Los congresos son organismos de decisión político-administrativa a nivel de la comarca. En el caso de los kuna, los caciques generales representan a la comunidad ante el gobierno nacional y los organismos nacionales e internacionales. Con algunas variantes en cuanto a representación, existen congresos generales y congresos regionales en las otras comarcas y entre los otros grupos indígenas.

26 El concepto de territorio tiene una connotación mucho más amplia que el de "tierra". No se trata (solamente) de propiedad o posesión, sino que implica formas de control político sobre la vida de la gente (territorio). "Va mano a mano con los patrones indígenas de usar los recursos naturales e incluye los derechos (políticos) de manejar y conservar el ambiente. Estos son derechos colectivos de pueblo, no derechos de ciudadanos como tales. Territorio es derecho de pueblos y tierra es derecho de personas (individuales). El territorio se encuentra bajo la influencia cultural y el control político de un pueblo. La tierra se encuentra, por el contrario, sobre una parte de esta área territorial, puede pertenecer a personas individuales o jurídicas, y por cierto encontrarse bajo formas legales de propiedad individual o colectiva. El primero otorga el control sobre los recursos y los procesos sociales, el segundo da derecho al uso económico sin interferencias por parte de terceros. Hoy, cuando los pueblos indígenas reclaman derechos, se refieren a lo primero, al control de lo que sucede

socialmente en sus ámbitos de vida, sobre todo sobre la explotación de los recursos en estos espacios." (Cupe, 1994 y Grünberg, 2002b).

27 El artículo 11 de la Ley General de Salud autoriza a las Regiones Autónomas a "definir un modelo de atención de salud conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud" (*La Gaceta*, 2002). La propuesta de reglamento de la ley, en el capítulo 6, titulado "De la Salud en las Comunidades Autónomas", es todavía más amplio y detallado en dicho reconocimiento. En el artículo 119, numeral 1, literal b, señala como principio del modelo la participación social, en particular de los pueblos indígenas, en la gestión del modelo; en el literal c menciona la revitalización cultural. En el mismo artículo, numeral 3, literal d, establece como objetivo específico: "armonizar los elementos de atención primaria con la atención secundaria, garantizando los diferentes niveles de atención e integrando los elementos relacionados con las prácticas tradicionales." Finalmente, en el artículo 120, numerales 1 al 4, señala las atribuciones de las regiones autónomas. Ellas son: adecuar a su realidad (de las regiones autónomas) conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres, las políticas, principios, planes y programas nacionales de salud; formular y aprobar su modelo regional de salud; proponer temas para la designación de las autoridades de salud; adaptar las disposiciones normativas dictadas por el MINSa a las particularidades étnico-culturales de la región autónoma (MINSa, 2002).

28 Entrevista con Ricardo Platero, OPS/OMS, San Salvador, marzo de 2001.

CAPITULO 8

La coordinación del capítulo estuvo a cargo de Galio Gurdíán.

Se utilizaron como insumos los estudios "América Central: un mosaico étnico y cultural", de Héctor Pérez Brignoli, "Reconocimiento de la multiculturalidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas en Centroamérica", preparado por Galio Gurdíán, "Multiculturalidad en Centroamérica: ¿se reconoce Centroamérica como una región pluritética y multicultural? El caso de Guatemala y Costa Rica", de George Grünberg, "Multiculturalidad en Costa Rica y Panamá", de Carlos Brenes y "Políticas públicas de combate al racismo y la discriminación en Centroamérica", elaborado por el Proyecto Estado de la Región para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Asimismo, Juan Martínez, de la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA), aportó un conjunto de perfiles sobre pueblos indígenas en Centroamérica. En la preparación del borrador del capítulo colaboraron Maricela Kauffmann y Edwin Matamoros.

El Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) preparó la versión original del recuadro titulado "La reflexión sobre las relaciones interétnicas en Guatemala". Además puso a disposición de los consultores los estudios "Memorias del mestizaje, cultura política en América Central desde 1920 al presente", "El Estado

guatemalteco y las relaciones interétnicas, 1808-1944" y "Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000".

La edición técnica fue realizada por Arodys Robles y Carlos Francisco Echeverría.

El taller de consulta para este capítulo se realizó el 31 de octubre de 2002 en Antigua, Guatemala, con la asistencia de las siguientes personas: Anabella Acebedo, Richard Adams, Tani Adams, Santiago Bastos, Beatriz Bravo, Juana María Camposeco, Manuela Camus, Gregoria Flores, Pierre Frühling, Galio Gurdíán, Maricela Kauffmann, Alma López, Jorge Mario Oroxón, Irma Oztzy, Cesar Paiz, Héctor Pérez, Alvaro Pop, América Rodríguez, Carlos Sarti, Arturo Taracena y Edelberto Torres. La relatoría del taller estuvo a cargo de Irma Oztzy.

Se agradece la colaboración de Tani Adams, Directora y Anabella Acebedo y Lucrecia Cabrera, de CIRMA, tanto por su apoyo en la realización del taller como por el aporte de los estudios de consulta, observaciones y comentarios a los estudios del capítulo. Se agradece la gestión de Ina Ericsson, de la Embajada de Suecia en Honduras, y de Miriam Foster y Alex Tabora, del Instituto Nacional de Estadística de Honduras, por facilitar información del Censo 2002 de este país.